



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20191500647503

Fecha: 26-12-2019



Cód. 150
Bogotá D.C. 26 de diciembre de 2019

MEMORANDO

PARA: **IVAN ELIÉCER CASAS RUIZ**
Secretario Distrital de Gobierno

LUBAR ANDRES CHAPARRO CABRA
Subsecretario de Gestión Institucional

LUIS ALFREDO CERCHIARO
Subsecretario de Gestión Local

JAVIER BAUTISTA PERDOMO
Director de Tecnologías e Información

DE: **JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ASUNTO: Informe de Auditoria herramienta tecnológica (SOFTWARE ARCO).

De acuerdo a lo establecido en el plan anual de auditorías de la Secretaria Distrital de Gobierno para la presente vigencia, se presenta a continuación informe de la auditoría sobre la implementación de la herramienta tecnológica ARCO en las inspecciones de policía de Bogotá según objetivo y alcance así:

1. OBJETIVO

Verificar la funcionalidad y operatividad de la herramienta tecnológica denominada ARCO, para el soporte y gestión de la información de las actuaciones de los inspectores de policía, corregidores y de los inspectores de atención prioritaria de Bogotá, en las localidades donde la misma se encuentre implementada, **herramienta que debe garantizar los derechos fundamentales de acceso a la administración de justicia, defensa y debido proceso de los ciudadanos.**

Esta auditoria tendrá en cuenta los criterios aportados tanto por el Ministerio de las Tecnologías de Información como de la Alta Consejería Distrital TIC, en el marco de la implementación de la política de gobierno digital.

2. ALCANCE

Comprende las fases de planeación, implementación, ejecución y soporte y mantenimiento para la constitución de la herramienta tecnológica que gestione las actuaciones de las inspecciones de policía, corregidurías, inspecciones de atención prioritaria, para ello deberá observar los criterios aplicables tanto técnicos como funcionales.

X



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20191500647503

Fecha: 26-12-2019



Por consiguiente y dado que, a la fecha de inicio de la presente auditoria, la herramienta tecnológica denominada ARCO, está en proceso de implementación en las localidades de Puente Aranda, Teusaquillo, Antonio Nariño, San Cristóbal, Mártires, Rafael Uribe, Candelaria y Barrios Unidos, se adelantarán visitas para la validación y verificación de la funcionalidad de los sistemas de información allí instalados.

Cordialmente,

LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Proyectó: Mardory Lianos Cortés *mlc*
Olga Milena Corzo E. *mc*

Revisó / Aprobó: Lady Johanna Medina Murillo *A*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20191500647503

Fecha: 26-12-2019



INFORME DE AUDITORIA
VISITA IMPLEMENTACION DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA ARCO
LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA

Fecha de emisión del informe:

Reunión de Apertura:	Reunión de Cierre:
01 de noviembre de 2019	18 de diciembre de 2019

Fecha de emisión del informe: 10 de diciembre 2019

Fecha de la visita: 14 de noviembre de 2019

Líder del proceso	Jefe Oficina de Control Interno	Auditora
Director de Tecnologías de Información.	Lady Johanna Medina Murillo	Mardory Llanos Cortés Vivian Iveth Herrera Colmenares

Proceso:	Gerencia de Tecnologías de Información
Objetivo:	Verificar la funcionalidad y operatividad de la herramienta tecnológica denominada ARCO, para el soporte y gestión de la información de las actuaciones de los inspectores de policía, corregidores y de los inspectores de atención prioritaria de Bogotá, en las localidades donde la misma se encuentre implementada, herramienta que debe garantizar los derechos fundamentales de acceso a la administración de justicia, defensa y debido proceso de los ciudadanos. Lo anterior, teniendo en cuenta los criterios aportados tanto por el Ministerio de las Tecnologías de Información como de la Alta Consejería Distrital TIC, en el marco de la implementación de la política de gobierno digital.
Alcance:	Comprende las fases de planeación, implementación, ejecución y soporte y mantenimiento para la constitución de la herramienta tecnológica que gestione las actuaciones de las inspecciones de policía, corregidurías, inspecciones de atención prioritaria, para ello deberá observar los criterios aplicables tanto técnicos como funcionales. Por consiguiente y dado que, a la fecha de inicio de la presente auditoria, la herramienta tecnológica denominada ARCO, está en proceso de implementación en las localidades de Puente Aranda, Teusaquillo, Antonio Nariño, San Cristóbal, Mártires, Rafael Uribe, Candelaria y Barrios Unidos¹, se adelantarán visitas para la validación y verificación de la funcionalidad de los sistemas de información allí instalados. Por otra parte, y teniendo en cuenta los procedimientos establecidos en la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia" y los diseñados por la Dirección para la Gestión Policial, se verificará si los aplicativos instalados cumplen con los presupuestos técnicos, tecnológicos y jurídicos requeridos por los operadores de justicia.

¹ Localidades donde a la fecha se ha implementado el sistema de información ARCO, según informe presentado por la DTI en Comité Directivo.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20191500647503

Fecha: 26-12-2019



Criterios:	Ley 1801 de 2016 "Por el cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia" y el procedimiento policivo verbal abreviado, el Plan Estratégico de Tecnologías de Información – PETI, Gestión de Sistemas de Información Código: GDI-TIC-P002 Versión: 03. Contrato 586 de 2017, lineamientos de la Política de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de Información. Gestión de Sistemas de Información Código: GDI-TIC-P002 Versión: 03.
Metodología:	Desarrollar pruebas selectivas de cumplimiento frente a los procedimientos policivos, creados por la Dirección para la Gestión Políciva y sustentados en la Ley 1801 de 2016 y su automatización en el sistema de información denominado ARCO. Pruebas selectivas que se realizarán en las localidades seleccionadas con los usuarios funcionales del sistema. De igual manera se aplicará un instrumento de verificación por etapas y diseñado por un profesional en derecho y otro en ingeniería de sistemas.

PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS / RESULTADOS DE LA AUDITORÍA / RECOMENDACIONES

1. LIMITACIONES A LA AUDITORÍA

Durante el desarrollo de la auditoría la Dirección de Tecnologías de Información no suministró la siguiente información a la dependencia: usuario y contraseña para el acceso a la herramienta, por otra parte, presentó cronogramas para la implementación de la herramienta tecnológica inexactos.

2. RESULTADOS

De acuerdo con el Plan Estratégico de Tecnologías de Información – PETI, la planificación para la implementación o puesta en producción de una herramienta tecnológica debe incorporar las siguientes etapas:

- Análisis de requerimientos de sistemas de información. Necesidad de gestión de información con la entrada en vigencia del nuevo Código de Policía Ley 1801 de 2016 y de los nuevos comportamientos que afectan la seguridad y la convivencia.
- Diseño de sistemas de información.
- Desarrollo y/o mantenimiento de sistemas de información.

De allí la necesidad de definir como uno de los requerimientos más importantes, para dichos sistemas, el inventario de los expedientes a cargo de las inspecciones de policía y la migración de dicha información al nuevo sistema.

A continuación se presentan los resultados en las fases analizadas.

2.1. Migración de datos al nuevo sistema.

Tratándose de la migración de los datos (expedientes, actuaciones y decisiones de los inspectores de policía), correspondía a la entidad "determinar si los datos a cargar eran compatibles con la estructura del aplicativo a diseñar, o si por el contrario correspondía a los usuarios, realizar el cargue de la información a través del aplicativo una vez se encuentre en producción"², situación que no fue prevista en la etapa inicial de diseño y desarrollo del sistema ARCO como tampoco en las obligaciones específicas y productos a entregar del Contrato No. 586 de 2017 suscrito con

² PETI Plan Estratégico http://gaia.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/sig/manuales/gdi-tic-m003_0.pdf, pág. 493.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20191500647503

Fecha: 26-12-2019



Gattaca Outsourcing S.A.S., lo cual motiva la suscripción de la adición y prórroga Nro. 1, suscrita el 10 de mayo de 2018, y cuya justificación, entre otras, fue *"La necesidad de realizar la migración de los expedientes creados y con registro de impulso procesal desde el aplicativo SIACTUA 2 al nuevo sistema BPM"*³. (anexo1).

Por otra parte, y en mesa de trabajo realizada el 18 de diciembre de 2018, se evidenció que la Dirección de Tecnologías y la Dirección para la Gestión Policial, con el propósito de analizar los entregables del mencionado contrato y en la cual se evidencia que a esta fecha no se tenía definida la forma en la que se realizaría la migración en el nuevo sistema, (anexo 2).

Una vez revisados los productos entregados por el contratista GATTACA S.A.S, se observa que, con relación a migración de datos, en el acta de recibido a satisfacción del 9 de enero de 2019 el contratista hizo entrega de "Script de migración" (código para realizar la migración), necesaria para el agenciamiento de los expedientes a cargo de los inspectores de policía de la ciudad (anexo 3).

Respecto a las actividades previas requerida para la migración se encuentran los lineamientos dados por la DGP el 9 y 18 de enero de 2019 en lo que se estableció y solicito a los Inspectores el cierre inmediata de los expedientes fallados en el aplicativo SIACTUA, informando que los demás que no cumplieran estas características se migrarían en estado de Avoca Conocimiento a ARCO, lo anterior sustentado en la incompatibilidad de los estados entre los dos sistemas, la denominada depuración en SIACTUA II por parte de las inspecciones no se surtió eficientemente situación evidenciada en la migración de las Alcaldías visitadas.

En las alcaldías locales de Puente Aranda y Barrios Unidos, se observó con relación a lo anterior:

En el aplicativo ARCO se encuentra: el número del expediente, el asunto y algunos datos generales tales como la dirección de los hechos y el comportamiento contrario a la convivencia, pero **no así las actuaciones adelantadas por cada inspector de policía** en los mismos, es decir, se encuentra la información general del expediente, pero en el mismo no consta ninguna de las actuaciones, como tampoco los expedientes que han sido fallados y archivados.

Esta situación es bastante problemática dado que la información que es verdaderamente relevante para las autoridades de policía y para los ciudadanos es la relacionada con las actuaciones en cada proceso, para citar un ejemplo, la inspección de policía 16D cuenta con 1030 expedientes activos y ninguno se encuentra con sus respectivas actuaciones en el aplicativo ARCO, otro ejemplo es que los memoriales recibidos en las inspecciones deben ubicarse manualmente a través de los libros radicadores, para que estos puedan asociarse al expediente. En la actualidad los inspectores y auxiliares de la localidad, llevan un control manual a través de libro radicador. Misma situación que se presenta en la localidad de Barrios Unidos.

A continuación se presenta el reporte de la Dirección de Tecnologías de información sobre la migración del aplicativo Si ACTUA 2 al aplicativo ARCO.

Cuadro 1. Reporte actualización bandejas ARCO – Puente Aranda

³ Memorando Nro. 20184400182533 del 24 de abril de 2018 – Solicitud adición y prórroga contrato 586 de 2017





Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20191500647503

Fecha: 26-12-2019



Puente Aranda

Dependencia	Inspector	Contador Acumulado	Inventario Físico	PVI Activos	PVA Activos	Casos Cerrados	Casos en Observación	Duplicados	Total bandeja
16A	Lilia Maria Albarracín Gómez	2144	1486	908	497				1.405
16B	Ligia Lozano Vásquez	2093	948	325	492	123	8	0	817
16C	Edith Rodríguez Salgado	2084	920	51	562	391	39	3	613
16D	Jorge Humberto Cely Sierra	2124	1.036	637	371	21	11	1	1.008
16E	Giinna Marcela Bohórquez Lesmes	1320	747	48	511	146	63	2	559

Fuente: Dirección de Tecnologías de Información. Fecha 2 de diciembre de 2019

Cuadro 2. Reporte actualización bandejas ARCO – Barrios Unidos

Barrios Unidos

Dependencia	Inspector	Contador Acumulado	Inventario Físico	PVI Activos	PVA Activos	Casos Cerrados	Duplicados	Reparto 01/10/2019	Casos en Observación	Total bandejas
12A	Wilson Parra Callejas	4.519	3.234	2.280	713	81	0	1	159	3.234
12B	Jairo Vela González	4.489	3.473	2.829	511	59	0	0	74	3.473
12C	Marta Mercedes Chicue Amézquita	4.495	2.872	2.005	615	227	0	0	27	2.872
12D	Jaime Martínez Suescun	4.499	3.249	2.239	788	96	21	0	117	3.027

Fuente: Dirección de Tecnologías de Información. Fecha 2 de diciembre de 2019

En la localidad de Puente Aranda se evidenció que la DTI envió como apoyo un auxiliar administrativo para el escaneo de la información de cada uno de los expedientes, información que fue entregada a los inspectores en memorias USB, pero no consignada en el aplicativo ARCO ya que esta deberá ser cargada por cada inspector o auxiliar.

Para una mejor comprensión de la situación actual, se expone el siguiente ejemplo: el promedio de expedientes en bandejas en la localidad de Barrios Unidos es 3.151 expedientes por inspector, si se llegase a registrar en el aplicativo ARCO (*solamente la última actuación policiva*) por parte del auxiliar administrativo, el tiempo promedio que éste tardaría en actualizarla en el sistema sería de 787 días, con un promedio de 2 horas por expediente (tiempo que fue estimado en la práctica con el auxiliar). Aclarando que, en esta situación hipotética, el sistema de información no contaría con la información completa de los expedientes. Es de anotar que, para el operador de justicia y para el ciudadano es de vital importancia, el conocimiento de las etapas surtidas en cada proceso, las pruebas, los informes técnicos, las citaciones, de manera que no se afecte el derecho de defensa, el debido proceso y el principio de publicidad y transparencia.

A continuación se presentan las situaciones encontradas en la verificación de la aplicación del procedimiento policivo en la herramienta tecnológica Arco.



2.2. Diseño y desarrollo del sistema de información

2.2.1. Aplicabilidad procedimiento policivo en herramienta ARCO de la localidad Barrios Unidos

Fecha visita	18 de Noviembre y 10 de diciembre de 2019
Técnica utilizada	Visita a localidades con entrevista a servidores públicos, revisión aleatoria de expedientes y verificación con usuarios de inspectores en el aplicativo ARCO.
Procedimiento verificado	GET-IVC-P049_Procedimiento verbal abreviado por imposición de comparendo con multa general señalada incluye querellas.

Paso Nro. 1. Reparto

De acuerdo al procedimiento policivo establecido en la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia", el Profesional Especializado 222-24° del Área de Gestión Políciva, realiza el reparto de los asuntos a las inspecciones de policía. Durante visita realizada el 18 de noviembre de 2019 el aplicativo presentó las siguientes fallas: no efectuaba reparto a la inspección 12 A y realizaba repartos a las inspecciones de atención prioritaria, razón por la cual desde el mes de agosto no se efectuó reparto, causando quejas entre los ciudadanos en espera de resolver problemas de convivencia o frente a la imposición de comparendos. El profesional especializado 222-24° del Área de Gestión Políciva reportó en su momento, un represamiento de 4.153 comparendos y 534 querellas policivas. (Anexo 4) Acta de reunión.

Posteriormente en visita del 10 de diciembre de 2019, se encontró que el reparto podía efectuarse a las cuatro inspecciones de policía, sin embargo, el sistema no permite ni visualizar ni imprimir la caratula y la constancia del acta de reparto por parte del profesional especializado 222-24° del Área de Gestión Políciva. Dicha actividad fue trasladada al inspector de policía, quien debe verificar en el sistema cada uno de los expedientes repartidos y constatar la existencia o no de la caratula y de la constancia del acta de reparto. De los casos revisados se encontró que algunos expedientes generan ambos documentos, en otros un solo documento y en otros ninguno, dejando claro que sin acta de reparto el inspector de policía no puede dar inicio al procedimiento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20191500647503

Fecha: 26-12-2019



A continuación para el caso 338256 imágenes 1,2 y 3 se evidencia expedición de caratula y acta de constancia de reparto así:

Imagen 1. Expediente repartido con carátula y constancia de reparto

app.gobiernobogota.gov.co

Resumen Actividad Carpeta de caso Discusiones Archivos Línea de tiempo

Verificar Abrencia Registrar Seguimiento Etapa Inicial I

Información Expediente Información Involucrados Estado de Proyecto Documentos Relaciónados Tránsito

Respuesta Gestor Documental

Fecha	Número de radicado	Descripción	Enlace documento
2019-08-05 11:42	20190210073392	QUEJA CONTRA AUTENTIFICACION DE CONJUNTO	Enlace documento
2019-08-15 09:23	2019021272541	Caratula	Enlace documento
2019-12-04 16:21	20190230231131	Carta a Quejoso	Enlace documento
2019-12-05 22:27	20190230235121	Acta de Reparto	Enlace documento
2019-12-08 22:37	2019023126151	Constancia de reparto	Enlace documento

Caso 338256

Registrar Seguimiento Etapa Inicial I

26-12-2019

USUARIOS

A IV

EVENTOS

Transferir Expediente

Desarrollar Proceso

Plan

Actualizar plan

Guardar Seguir

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 01
Vigencia
13 de Febrero de 2018

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

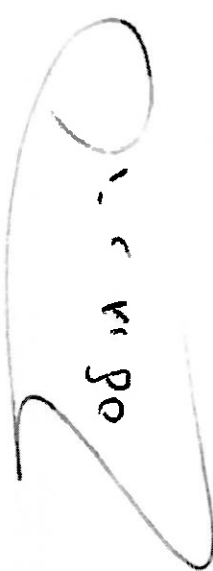


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20191500647503
Fecha: 26-12-2019



Imagen 2. Constancia de reparto generada en aplicativo ARCO

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO Atención Ciudadana Bogotá Unidos Calle 71 A No. 33 - 34	
Bogotá D.C., 4 de diciembre de 2019	
Querrela	
REFERENCIA	
EXPEDIENTE No.:	2019623490102054E
RADICADO INICIAL QUEJA No.:	20196210073092
COMPARENDO POLICIAL No.:	
En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 210 del Código de Policía de Bogotá D.C., se procede a realizar reparto del presente asunto, cuya designación correspondió a la Inspección 12B Distrital de Bogotá D.C. Se allegan 2 Folios Primera Instancia y 0 Folios Segunda Instancia.	
Ardesea y remítase.	
	
Ricardo Aponte Bernal Grupo Gestión Policial Alcaldía Local de Barrios Unidos	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20191500647503
Fecha: 26-12-2019



Imagen 3. Carátula de expediente generada en aplicativo ARCO

CARATULA		
NUMERO EXPEDIENTE	2019023490102054E	
RADICADO INICIAL	20190210073092	
ASUNTO	77.2. Perturbar la posesión o mera tenencia de un inmueble o mueble por causa de daños materiales o hechos que la alteren, o por no reparar las averías o daños en el propio inmueble que pongan en peligro, perjudiquen o molesten a los vecinos.	
PERSONAS INVOLUCRADAS		
TIPO INVOLUCRADO	NOMBRE Y APELLIDO	DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN
QUEJOSO	SONIA CABRERA	CARRERA 28 # 86 - 95 BLOO. 4 APT. 302
DIRECCIÓN DE LOS HECHOS		
CARRERA 28 # 86 - 95 INT. 4		
BARRIO		
FECHA RADICACIÓN		
3/08/2019		
HECHOS		
PERTURBACIÓN		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20191500647503

Fecha: 26-12-2019



Para el caso 148758 imagen 4, solamente se encuentra la caratula del expediente, pero no refleja la constancia del acta de reparto. Por lo tanto, sin acta o constancia de reparto, el inspector de policia se encuentra impedido para iniciar el procedimiento policivo.

Imagen 4. Expediente que solo genera carátula en aplicativo ARCO

ap.gov.co/ARCO-7000/

Resumen Actividad Carpeta de caso Discusiones Archivos Línea de tiempo

Verbal Arretrato Registrar Seguimiento Expediente

Resumen

Caso 148758

Discusiones

Registrar Seguimiento Expediente

Verbal Arretrato

Usuarios

Eventos

Información Expediente

Información Involucrados

Estado de Proceso

Documentos Relacionados

Trazabilidad

Resumen

Fecha

2019-07-14 04:16

Número de radicado

20190530122391

Descripción

Caratula

Estado de Proceso

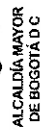
Expediente

Expediente

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 01
Vigencia
13 de Febrero de 2018

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

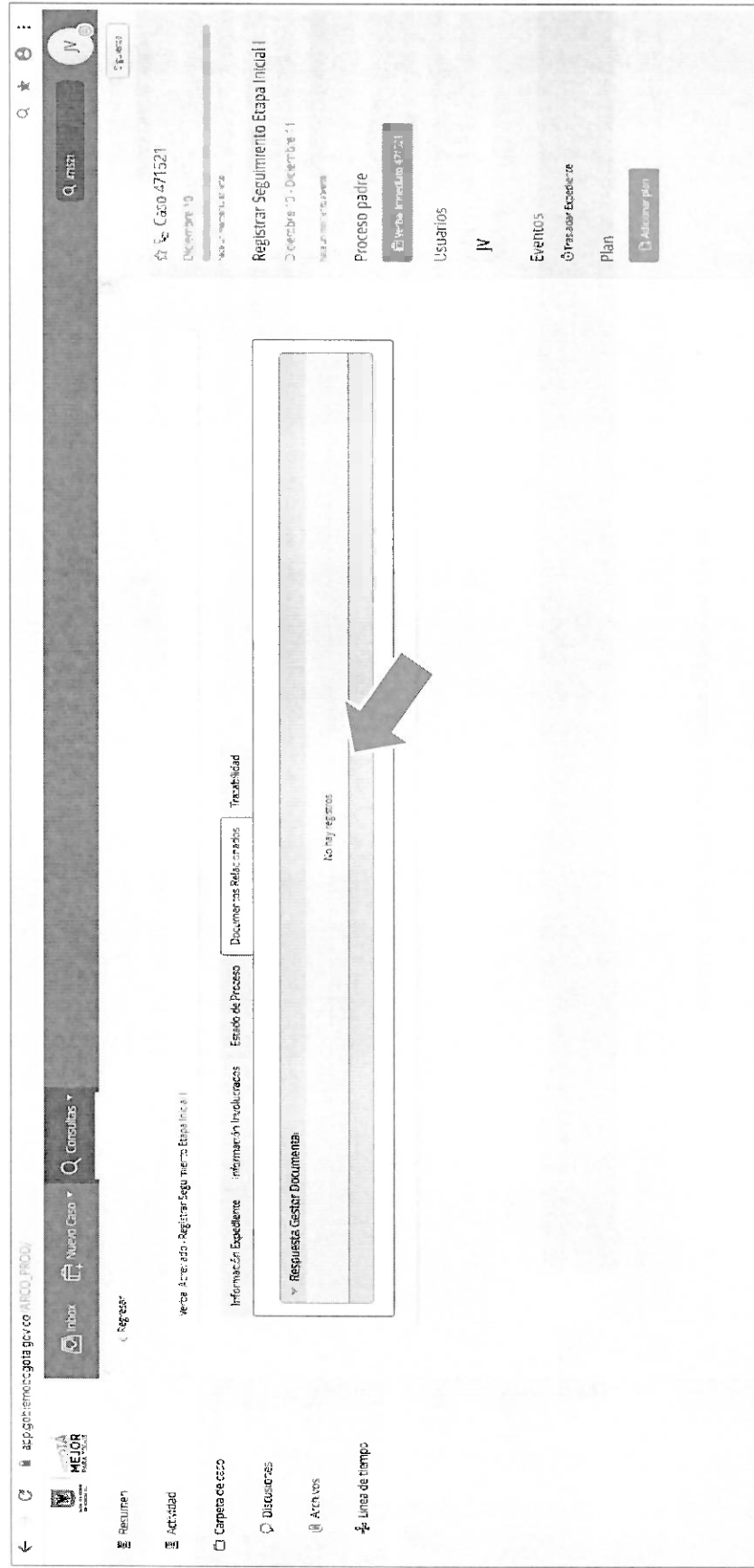
Radicado No. 20191500647503

Fecha: 26-12-2019



Para el caso 471521 no se observa que ninguno de los documentos impidiendo que el inspector de policía inicie el procedimiento policivo.

Imagen 5. Expediente de reparto que no genera carátula ni constancia en aplicativo ARCO



Edificio Liévano

EDIFICIO LIEVANO
Calle 11 No. 8-17

Código Postal: 111711

Tel. 3387000 - 3820660

Información Línea 195

www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031

Versión: 01

Vigencia:

13 de Febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20191500647503

Fecha: 26-12-2019



Caratulas con errores: para el expediente 20196248701002137E en imagen 6 se observa que la caratula generada en el aplicativo, no contiene el nombre del presunto infractor, identificación, dirección de residencia o barrio, la única información que este registra es el tipo de comportamiento contrario a la convivencia y una descripción sucinta de los hechos.

Imagen 6. Carátula generada en ARCO con errores

CARATULA		
NUMERO EXPEDIENTE	20196248701002137E	
RADICADO INICIAL	20196240142681	
ASUNTO	140.7. Consumir bebidas alcohólicas, sustancias psicoactivas o prohibidas en estadios, coliseos, centros deportivos, parques, hospitales, centros de salud y en general, en el espacio público, excepto en las actividades autorizadas por la autoridad competente.	
PERSONAS INVOLUCRADAS		
TIPO INVOLUCRADO	NOMBRE Y APELLIDO	DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN
6141DBEC3F-96A1-DBEC813F55E5	6141DBEC3F-96A1-DBEC813F55E5	4FB-483F-96A1-DBEC813F55E5
	96A1-DBEC813F55E5	4143-8E49-A0D3F61
DIRECCIÓN DE LOS HECHOS		
KR 22 CL 73 NORTE 27 CL 73 NORTE 3F-96A1-DBEC813F55E5		
BARRIO		
DC26-C4FB-483F-96A1-DBEC813F55E5		
FECHA RADICACIÓN		
17/10/2018 17:10/2018 17:10-96A1-DBEC813F55E5		
HECHOS		
EL INFRACTOR SE ENCONTRABA FUMANDO BAZUCCO EN LA VÍA PÚBLICA EL INFRACTOR SE ENCONTRABA FUMANDO BAZUCCO EN LA VÍA PÚBLICA C4FB-483F-96A1-DBEC813F55E5		

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Version 01
Vigencia
13 de Febrero de 2018

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20191500647503

Fecha: 26-12-2019



En la inspección 12C se encontró que una vez realizado el reparto con fecha 5 de diciembre de 2019 un total de (74) expedientes sin constancia del acta de reparto ante lo cual no es posible iniciar el procedimiento policivo.

Imagen 7. Comparendos repartidos a Inspección 12C con errores

CASOS ARCO INSPECCION 12C				(Reporte 5 diciembre de 2019)	
1	RADICADO INICIAL	NUMERO EXPEDIENTE	NUMERO DE COMPARENDO	CASO ARCO	OBSERVACIONES -FALLAS
2	20196210107832	2015623450102769E		464206	NO SE DEJA TRABAJAR EN EL APLICATIVO ARCO NO GENERA CARATULA NI AUTO
3	20196210108292	2015623450102772E		544392	NO SE DEJA TRABAJAR EN EL APLICATIVO ARCO NO GENERA CARATULA NI AUTO
4	20196210107652	2015623450102757E		464206	NO SE DEJA TRABAJAR EN EL APLICATIVO ARCO NO GENERA CARATULA NI AUTO
5			110010497897		NO SE PUEDE IMPRIMIR CARATULA NI AUTO
6			1100010498768		NO SE PUEDE IMPRIMIR CARATULA NI AUTO
7			11010687991		NO SE PUEDE IMPRIMIR CARATULA NI AUTO
8			110010496400		NO SE PUEDE IMPRIMIR CARATULA NI AUTO
9			110010747378		NO SE PUEDE IMPRIMIR CARATULA NI AUTO
10			110010747275		NO SE PUEDE IMPRIMIR CARATULA NI AUTO
11			110010499085		NO SE PUEDE IMPRIMIR CARATULA NI AUTO
12			110010745507		NO SE PUEDE IMPRIMIR CARATULA NI AUTO
13			110010745512		NO SE PUEDE IMPRIMIR CARATULA NI AUTO
14			110010748070		NO SE PUEDE IMPRIMIR CARATULA NI AUTO
15			110010497899		NO SE PUEDE IMPRIMIR CARATULA NI AUTO
16			110010498265		NO SE PUEDE IMPRIMIR CARATULA NI AUTO
17			110010498132		NO SE PUEDE IMPRIMIR CARATULA NI AUTO
18			110010745601		NO SE PUEDE IMPRIMIR CARATULA NI AUTO
19			110011748360		NO SE PUEDE IMPRIMIR CARATULA NI AUTO
20			11001689239		NO SE PUEDE IMPRIMIR CARATULA NI AUTO
21			11001745556		NO SE PUEDE IMPRIMIR CARATULA NI AUTO
22			11001495741		NO SE PUEDE IMPRIMIR CARATULA NI AUTO
23			11001689316		NO SE PUEDE IMPRIMIR CARATULA NI AUTO
24			11001456690		NO SE PUEDE IMPRIMIR CARATULA NI AUTO
25			11001932132		NO SE PUEDE IMPRIMIR CARATULA NI AUTO
26			11001929174		NO SE PUEDE IMPRIMIR CARATULA NI AUTO
27			11001937757		NO SE PUEDE IMPRIMIR CARATULA NI AUTO
28			11001456744		NO SE PUEDE IMPRIMIR CARATULA NI AUTO
29			11001496399		NO SE PUEDE IMPRIMIR CARATULA NI AUTO
30			11001496481		NO SE PUEDE IMPRIMIR CARATULA NI AUTO
31			11001689191		NO SE PUEDE IMPRIMIR CARATULA NI AUTO
32			11001745863		NO SE PUEDE IMPRIMIR CARATULA NI AUTO
33			11001683596		NO SE PUEDE IMPRIMIR CARATULA NI AUTO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

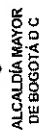
Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20191500647503

Fecha: 26-12-2019



34	20196240140591	2019624870101390E	11001683591	NO SE PUEDE IMPRIMIR CARATULA NI AUTO
35	20196240140591	2019624870101390E	11001683486	NO SE PUEDE IMPRIMIR CARATULA NI AUTO
36	20196240140591	2019624870101390E	11001495935	NO SE PUEDE IMPRIMIR CARATULA NI AUTO
37	20196240140591	2019624870101390E	11001495675	NO SE PUEDE IMPRIMIR CARATULA NI AUTO
38	20196240140591	2019624870101390E	11001552376	NO SE PUEDE IMPRIMIR CARATULA NI AUTO
39	20196240140591	2019624870101390E	11001552375	NO SE PUEDE IMPRIMIR CARATULA NI AUTO
40	20196240140591	2019624870101390E	11001495098	NO SE PUEDE IMPRIMIR CARATULA NI AUTO
41	20196240140591	2019624870101390E	11001928685	NO SE PUEDE IMPRIMIR CARATULA NI AUTO
42	20196240140591	2019624870101390E	11001680284	NO SE PUEDE IMPRIMIR CARATULA NI AUTO
43	20196240140591	2019624870101390E	11001933062	NO SE PUEDE IMPRIMIR CARATULA NI AUTO
44	20196240140591	2019624870101390E	11001933057	NO SE PUEDE IMPRIMIR CARATULA NI AUTO
45	20196240140591	2019624870101390E	11001928265	NO SE PUEDE IMPRIMIR CARATULA NI AUTO
46	20196240140591	2019624870101390E	11001931185	NO SE PUEDE IMPRIMIR CARATULA NI AUTO
47	20196240140591	2019624870101390E	11001928581	NO SE PUEDE IMPRIMIR CARATULA NI AUTO
48	20196240140591	2019624870101390E	11001928564	NO SE PUEDE IMPRIMIR CARATULA NI AUTO
49	20196240140591	2019624870101390E	11001928162	NO SE PUEDE IMPRIMIR CARATULA NI AUTO
50	20196240140591	2019624870101390E	11001049698	CARATULA SE GENERA CON INCONSISTENCIAS NO DEJA GENERAR AUTO NO SE PUEDE TRABAJAR
51	20196240140591	2019624870101390E	11001049532	CARATULA SE GENERA CON INCONSISTENCIAS NO DEJA GENERAR AUTO NO SE PUEDE TRABAJAR
52	20196240140591	2019624870101390E	110010747570	CARATULA SE GENERA CON INCONSISTENCIAS NO DEJA GENERAR AUTO NO SE PUEDE TRABAJAR
53	20196240140591	2019624870101390E	110010497835	CARATULA SE GENERA CON INCONSISTENCIAS NO DEJA GENERAR AUTO NO SE PUEDE TRABAJAR
54	20196240140591	2019624870101390E	10010497837	CARATULA SE GENERA CON INCONSISTENCIAS NO DEJA GENERAR AUTO NO SE PUEDE TRABAJAR
55	20196240140591	2019624870101390E	110010681371	CARATULA SE GENERA CON INCONSISTENCIAS NO DEJA GENERAR AUTO NO SE PUEDE TRABAJAR
56	20196240140591	2019624870101390E	110010496470	CARATULA SE GENERA CON INCONSISTENCIAS NO DEJA GENERAR AUTO NO SE PUEDE TRABAJAR
57	20196240140591	2019624870101390E	110010680295	CARATULA SE GENERA CON INCONSISTENCIAS NO DEJA GENERAR AUTO NO SE PUEDE TRABAJAR
58	20196240140591	2019624870101390E	11001068958	CARATULA SE GENERA CON INCONSISTENCIAS NO DEJA GENERAR AUTO NO SE PUEDE TRABAJAR
59	20196240140591	2019624870101390E	110010682871	CARATULA SE GENERA CON INCONSISTENCIAS NO DEJA GENERAR AUTO NO SE PUEDE TRABAJAR
60	20196240140591	2019624870101390E	110010683568	CARATULA SE GENERA CON INCONSISTENCIAS NO DEJA GENERAR AUTO NO SE PUEDE TRABAJAR
61	20196240140591	2019624870101390E	11001049726	CARATULA SE GENERA CON INCONSISTENCIAS NO DEJA GENERAR AUTO NO SE PUEDE TRABAJAR
62	20196240140591	2019624870101390E	110010583459	CARATULA SE GENERA CON INCONSISTENCIAS NO DEJA GENERAR AUTO NO SE PUEDE TRABAJAR
63	20196240140591	2019624870101390E	110010585093	CARATULA SE GENERA CON INCONSISTENCIAS NO DEJA GENERAR AUTO NO SE PUEDE TRABAJAR
64	20196240140591	2019624870101390E	110010748303	CARATULA SE GENERA CON INCONSISTENCIAS NO DEJA GENERAR AUTO NO SE PUEDE TRABAJAR
65	20196240140591	2019624870101390E	110010747265	CARATULA SE GENERA CON INCONSISTENCIAS NO DEJA GENERAR AUTO NO SE PUEDE TRABAJAR
66	20196240140591	2019624870101390E	110010498467	CARATULA SE GENERA CON INCONSISTENCIAS NO DEJA GENERAR AUTO NO SE PUEDE TRABAJAR
67	20196240140591	2019624870101390E	10010685974	CARATULA SE GENERA CON INCONSISTENCIAS NO DEJA GENERAR AUTO NO SE PUEDE TRABAJAR
68	20196240140591	2019624870101390E	110010496050	CARATULA SE GENERA CON INCONSISTENCIAS NO DEJA GENERAR AUTO NO SE PUEDE TRABAJAR
69	20196240140591	2019624870101390E	110010747602	CARATULA SE GENERA CON INCONSISTENCIAS NO DEJA GENERAR AUTO NO SE PUEDE TRABAJAR
70	20196240140591	2019624870101390E	110010498708	CARATULA SE GENERA CON INCONSISTENCIAS NO DEJA GENERAR AUTO NO SE PUEDE TRABAJAR
71	20196240140591	2019624870101390E	10010495579	CARATULA SE GENERA CON INCONSISTENCIAS NO DEJA GENERAR AUTO NO SE PUEDE TRABAJAR
72	20196240140591	2019624870101390E	110010747535	CARATULA SE GENERA CON INCONSISTENCIAS NO DEJA GENERAR AUTO NO SE PUEDE TRABAJAR
73	20196240140591	2019624870101390E	110010498648	CARATULA SE GENERA CON INCONSISTENCIAS NO DEJA GENERAR AUTO NO SE PUEDE TRABAJAR
74	20196240140591	2019624870101390E	110010545926	CARATULA SE GENERA CON INCONSISTENCIAS NO DEJA GENERAR AUTO NO SE PUEDE TRABAJAR



SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20191500647503

Fecha: 26-12-2019



Paso Nro. 2. Inicio de procedimiento.

Para la verificación de expediente migrado en la herramienta se accedió mediante usuario y contraseña asignado al inspector de policía. En la bandeja de entrada de la inspección de policía 12B, se procede a consultar el expediente N° 2019623490102054E de reparto, aquí el aplicativo nos lleva al enlace de búsqueda en "OTRAS ENTIDADES"

Imagem 8. Link de busca para início de processo

[illegible]

Edificio Liévano

Calle 11 No. 8-17

Código Postal: 111711

Tel. 3387000 - 3820660

Información Línea 195

www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031

Version: 01

Vigencia:

13 de Febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20191500647503
Fecha: 26-12-2019



El aplicativo asocia un número de caso para identificar en adelante el expediente. Esto dificulta la búsqueda y actualización de la información, dado que tanto para el ciudadano como para el inspector el dato de referencia siempre será el número de expediente.

Imagen 9. Bandeja de inicio con número de caso para identificación del expediente

Inbox

Nuevo Caso

Consultas

Q

map

JV

Proceso	Actividad	Fecha de Creación	Fecha de Verdicto	Fecha de Solución	Caso No
Verbal Abreviado Q	Registrar Seguimiento Ejecución Inicial Trasladar Expediente Deser Proceso	23/08/2019 7:15 am	31/08/2019 9:50 am	30/08/2019 2:45 am	371430
General Acta Auto Reparo Q		30/08/2019 3:50 pm		30/08/2019 3:50 pm	371430

Búsqueda de Expedientes

Id del Expediente	Número Expediente	Número Expediente	Descripción	Localidad	Número Expediente	Número Expediente	Número Expediente	Número Expediente
Inspección 128	201903450102054E	CARRERA 28 # 66 - 55 INT	Barrios Unidos	77.2. Perturbar la posesión o mara tenencia de un inmueble o mueble por causa de daños materiales o hechos que ya acaecieron o por no reparar los daños o daños en el propio inmueble que pongan en peligro, de jubileo o molestias a los vecinos.	20190210075092	330256		

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 01
Vigencia:
13 de Febrero de 2018

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20191500647503
Fecha: 26-12-2019



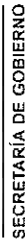
De acuerdo con el procedimiento policivo, se encontró lo siguiente, mientras los comparendos contienen los datos del presunto infractor, las querellas policivas pueden no contar con la totalidad de la información, por ejemplo, tratándose de una querella por infracción a norma urbanística cuyo quejoso es anónimo y donde probablemente se desconocen los datos de identificación del querellado, el aplicativo exige ingresar nombres y apellidos, nro. de identificación de ambas partes para continuar el trámite (en muchos casos el auxiliar ingresa caracteres alfanuméricos para continuar, incorporando información errada al sistema).

Imagen 11. Pantalla actualizar información de las partes

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 01
Vigencia:
13 de Febrero de 2018

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



1. The first step is to identify the problem or question that needs to be addressed. This involves understanding the context and the specific requirements of the task.

2. Next, it is important to gather relevant information and data. This can be done through research, consultation with experts, or by analyzing existing resources.

3. Once the information is gathered, the next step is to develop a plan or strategy. This involves breaking down the problem into smaller, manageable parts and determining the best approach to solve each part.

4. The fourth step is to implement the plan. This involves putting the strategy into action and monitoring progress to ensure that the goals are being met.

5. Finally, it is important to evaluate the results and make adjustments as needed. This involves reflecting on what worked well and what didn't, and using that information to improve future performance.

Imagen 12. Pantalla actualizar información de las partes

GD1-GPD – F031
Versión: 01
Vigencia:
13 de Febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20191500647503
Fecha: 26-12-2019



Paso 3. Auto de inicio o avoca conocimiento.

En este estado del proceso el inspector selecciona la opción avoca conocimiento. Sin embargo, es necesario descargar el documento, completar la fecha y hora de realización de la audiencia, imprimir, firmar, digitalizar y cargar en el sistema. Si por error humano, se selecciona una opción distinta a avocar conocimiento, el sistema no permite corregir el error, debiendo solicitar mediante CASO HOLA su solución. Lo anterior afecta los tiempos para el trámite normal del expediente y en últimas los derechos de los ciudadanos.

Imagen 13. Pantalla auto de inicio

The screenshot shows the 'Auto de inicio o avoca conocimiento' screen in the GDI system. The interface includes a top navigation bar with 'Inicio', 'Nuevo Caso', and 'Consultas'. The main content area is divided into several sections:

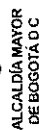
- Información de Diligencia:** Includes fields for 'Fecha de Actuación' (13/12/2019), 'Fecha de Diligencia' (10/7/2021), 'Estado Proceso' (Avoca Conocimiento), and 'Observaciones' (Absorción de conocer).
- Documentos:** Includes a 'Documento' field with a dropdown menu showing options like 'Avoca Conocimiento', 'Rechazar', 'Impedimento', and 'Orden Archivo Definitivo'.
- Auto de Etapa Inicial:** Includes a 'Documento' field with a dropdown menu showing options like 'Avoca Conocimiento', 'Rechazar', 'Impedimento', and 'Orden Archivo Definitivo'.
- Documentos hacia el Gestor Documental:** Includes a 'Documento' field with a dropdown menu showing options like 'Avoca Conocimiento', 'Rechazar', 'Impedimento', and 'Orden Archivo Definitivo'.

The right sidebar contains a 'Seguir' button, a 'Caso 338256' section, and a 'Registrar Seguimiento Etapa Inicial' button. The bottom of the screen shows a 'Plan' section with a 'Registrar Seguimiento Etapa Inicial' button.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 01
Vigencia:
13 de Febrero de 2018

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20191500647503
Fecha: 26-12-2019



El auto de avóquese generado por la herramienta como se ilustra en imagen 14 no señala fecha y hora de citación para la audiencia pública, al presunto infractor de acuerdo a la actividad 11 "Proveer auto de avóquese" del procedimiento GET-IVC-P049.

Imagen 14. Acta avoca conocimiento generada en aplicativo ARCO

[illegible]



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20191500647503
Fecha: 26-12-2019



Paso 4. Programación audiencia

Seguendo el procedimiento corresponde al inspector de policía señalar fecha y hora para la realización de la audiencia sin embargo el aplicativo si bien permite programar la fecha esta no es posible visualizarla en la pantalla principal. La herramienta ARCO incluye un campo o interfaz denominado "Fecha de Vencimiento" y no "Fecha de Audiencia", esto genera confusión tanto para el inspector como para el auxiliar administrativo. Se evidenció que la fecha y hora que ingresa en el sistema de información, no coincide con la que se genera en el documento de citación así:

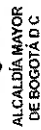
Imagen 15. Pantalla programación fecha y hora audiencia

Imagen 16. Pantalla principal con error en hora de programación audiencia

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 01
Vigencia:
13 de febrero de 2018

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20191500647503
Fecha: 26-12-2019



Imagen 17. Pantalla generación de citación a audiencia

[illegible]

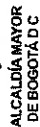
Imagen 18. Citación a audiencia generada en ARCO

[illegible]

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Codigo Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 01
Vigencia:
13 de Febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20191500647503
Fecha: 26-12-2019



En atención a que el usuario radicador del Orfeo no es administrado por el inspector o el auxiliar se adelanta una nueva radicación desde sus usuarios. Lo anterior hace que el documento generado en ARCO no sea funcional para llevar la trazabilidad y notificar al ciudadano.

Imagen 19. Citación en ARCO – Usuario Radicator

[illegible]

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 - 1
Código Postal: 1
Tel. 3387000 - 3387001
Información Linea
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 01
Vigencia:
13 de Febrero de 2018

vigencia
13 de Febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20191500647503

Fecha: 26-12-2019



Paso 7. Realización de la audiencia

Durante la etapa de realización de la audiencia se puede observar que el aplicativo no permite registrar información detallada sobre las consideraciones de las partes como tampoco integrar en el encabezado información general relacionada con la audiencia y el contexto. La herramienta permite incluir solamente 2.500 caracteres (aproximadamente 2 párrafos). Lo anterior significa que el aplicativo no registra en su integridad el documento real del acta de la audiencia, debiendo ser consultada en el expediente físico o en su defecto escanearse y subirse al sistema, incrementando los tiempos de trabajo.

Imagen 20. Pantalla de información desarrollo de audiencia en ARCO

The screenshot shows the ARCO system interface for registering the development of an audience. The top navigation bar includes 'Inicio', 'Nuevo Caso', 'Consultas', and 'Registrar'. The main content area is titled 'Registrar Seguimiento Etapa de Audiencia' and includes a search bar with 'Caso 142520' and a date filter 'Julio '14'. The form is divided into two main sections: 'ARGUMENTOS' and 'PRUEBAS'. The 'ARGUMENTOS' section contains fields for 'Argumentos del Presunto Infractor', '¿Se presentan argumentos de Arguimiento Presunto Infractor?', 'Argumentos del Quejoso', and '¿Se presentan documentos averse por parte del presunto infractor?'. The 'PRUEBAS' section contains fields for '¿Se Solicitan Pruebas?', '¿Se decantan Pruebas de Oficio?', and '¿Concurren Pruebas Especializadas?'. Each field has a 'Si' (Yes) or 'No' (No) checkbox. The bottom of the form has a 'Guardar' (Save) button.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20191500647503
Fecha: 26-12-2019



Imagen 21. Acta de audiencia generada en aplicativo ARCO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA No. 142520-1

En la ciudad de Bogotá D.C. el 28/11/2019, hora 8:00 AM, siendo el día y la hora señalados por parte de la Inspección 128, se da inicio la audiencia pública dentro del asunto de la referencia No. 2018223490176898E, teniendo en consideración, que las partes citadas dentro del Expediente:

Tipo Involucrado	Nombre Completo	Tipo Identificación	Nro. Identificación	¿Asiste?
PRESUNTO INFRACITOR	CRISTIAN LEONARDO GOMEZ CASTRO	Cédula de Ciudadanía	1015440002	No

Se procede a SUSPENDER la audiencia pública programada para hoy y se fija nueva fecha para el día 10/12/2019 a partir de las 8:00 AM

Jairo Vela Gonzalez
Inspección 128
Proyectó: Jairo Vela Gonzalez



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20191500647503

Fecha: 26-12-2019

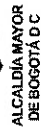


Paso 8. Imposición medida correctiva

Se observa que el sistema cuando se trata de comportamiento por infracción a norma urbanística realiza un cálculo lineal de la multa a imponer así (No. De SMMLV * SMMLV * Mts ²), desconociendo lo establecido en el numeral 2 del artículo 181 de la Ley 1801 de 2016, que establece lo siguiente “En ningún caso, la multa podrá superar los 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes y el valor total de las multas impuestas y liquidadas, no podrá ser superior al valor catastral del inmueble”, es así como, la multa en cuestión que debería estimarse por \$ 156.248.400, el aplicativo ARCO la registra por \$3.015.594.120. Situación que impide al operador de justicia migrar automáticamente al RNMC dicha multa, obligando al auxiliar administrativo incorporar la información de manera manual al RNMC para su respectivo cobro y sin que quede la trazabilidad de la información real en el aplicativo.

Imagen 22. Pantalla imposición multa por infracción urbanística con error

The screenshot shows the 'Imposición de Multa' screen in the ARCO application. The 'Valor de Multa' field is highlighted with a large red arrow, indicating the error where the calculated fine is \$3,015,594,120 instead of the correct maximum of \$156,248,400. The screen includes various input fields for 'Tipo de Multa', 'Unidad Medida', 'Valor de Multa', and 'Valor de Avaluó', along with a 'Calcular' button.



Al contestar por favor cite estos datos:
 Radicado No. 20191500647503
 Fecha: 26-12-2019



— Casos migrados desde SI ACTUA 2 hacia ARCO (Querellas).

Por otra parte y según acta de entrega de bandeja del aplicativo realizada entre la DTI y la inspección de policía, llevada a cabo el 28 de noviembre de 2019, se evidencia que este expediente no se encuentra en el inventario de la migración.

Imagen 23. Pantalla expediente migrado con error en usuario asignado - Querellas

[illegible]

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

GDI - GPD - F031

Versión: 01

Vigencia:

13 de Febrero de 2018



SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
 Radicado No. 20191500647503
 Fecha: 26-12-2019



— **Comparendos cuyo reparto se refleja como procedimiento verbal abreviado o procedimiento verbal inmediato.** Los inspectores de policía dan aplicación al procedimiento verbal abreviado, solo al personal uniformado corresponde la aplicabilidad del procedimiento verbal inmediato, razón por la cual no se entiende cómo el aplicativo incorpora ambos procedimientos.

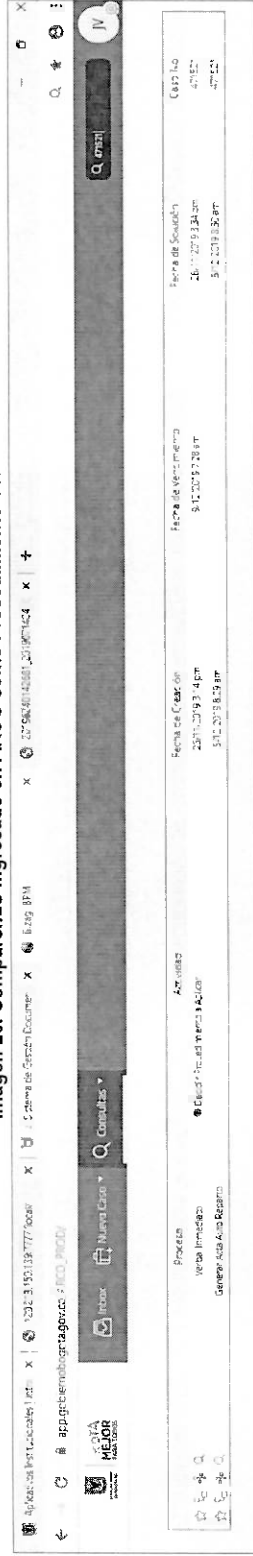
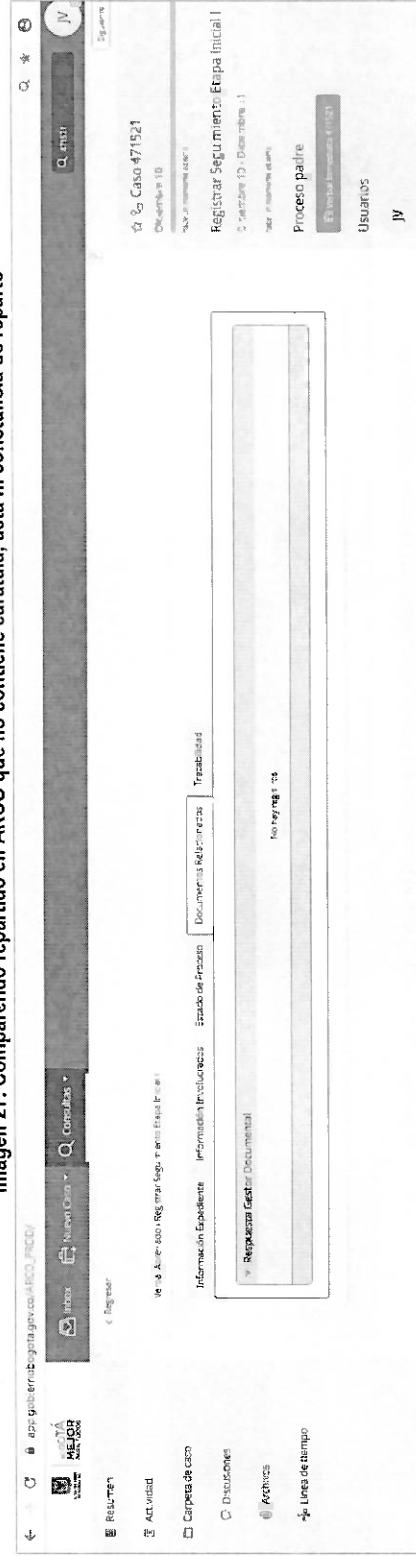


Imagen 27. Comparendo repartido en ARCO que no contiene carátula, acta ni constancia de reparto



Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD – F031
Versión: 01
Vigencia:
13 de Febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20191500647503

Fecha: 26-12-2019



En estos casos corresponde al inspector de policía o al auxiliar administrativo corregir en el sistema el procedimiento a aplicar, es decir aplicación del procedimiento verbal abreviado.

Imagen 28. Pantalla selección procedimiento a aplicar "Resolver por PVA"

IV

Q. chris

Caso 471521

Administración 28

Decidir Procedimiento a Aplicar

Clic sobre 03 - Decidir (Ver 08)

Usuarios

A JV

Plan

13. Resolver por PVA

Información del Compañero

Información Involucrados

Documentos Relacionados

Trasladados

Detalle Compañero

Mayor:

Fecha de Radicación: 23/10/2018

Número Radicado: 2019624617333

Localidad: Barranquilla

Dirección Compañero: 4039 CL 63 G

Número Expediente: 201962467008838

Número del Incidente/Compañero: 11801 93754

Tipo de Actuación: Expediente Judicial

Materia Legal: Ley 1801 de 2016

Artículo: Artículo 142. Carácter de las sanciones a quienes se integran al espacio público

Comportamiento: "No se ocupar el espacio público en violación de las normas vigentes"

Fecha del Hecho: 23/10/2018

Hechos: Ocupar el espacio público en violación de las normas vigentes

Descargas:

Observaciones:

Caso creado directamente del Sistema de Gestión

Procedimiento a Aplicar:

Observaciones:

Clic sobre 03 - Decidir (Ver 08)

Continuar con PVA

Resolver por PVA

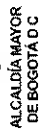
No hay Quejados/Quejados

Para PVA

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 01
Vigencia:
13 de Febrero de 2018

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



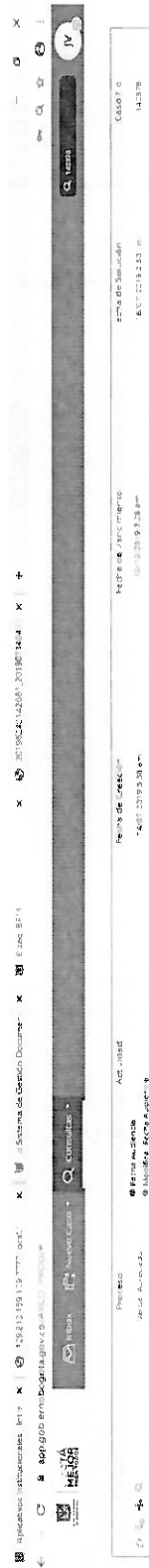
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20191500647503
Fecha: 26-12-2019



Para adelantar el registro de las actuaciones de los expedientes se encontró en algunos casos que, tanto en querellas como en comparendos el aplicativo no permite avanzar en el registro desde la etapa “registrar seguimiento audiencia” lo cual obliga a continuar el procedimiento desde el expediente físico, sin que quede trazabilidad en el sistema.

Imagen 29. Pantalla semáforo no permite “registrar seguimiento audiencia”



Edificio Liévano
Calle 11 No. 8-17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 01
Vigencia:
13 de Febrero de 2011

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20191500647503

Fecha: 26-12-2019



3. HALLAZGOS

De la revisión del objeto contractual, obligaciones específicas y productos a entregar del Contrato No. 586 de 2016, suscrito entre la Secretaría Distrital de Gobierno y la firma Gattaca Outsourcing S.A.S., y la visita de verificación que adelantó esta auditoría en las localidades de Barrios Unidos y Puente Aranda, para constatar la implementación de la herramienta tecnológica denominada ARCO que soporta la gestión de las actuaciones y decisiones de los inspectores de policía de Bogotá, se encontró que, actualmente dicha herramienta no es 100% funcional a las necesidades y a los procedimientos policivos aplicados por estos operadores de justicia para la garantía de los derechos fundamentales de los ciudadanos que esperan del Estado una efectiva administración de justicia, por la razones que se esbozan a continuación:

3.1. El objeto contractual estableció la *"Adquisición instalación y puesta en producción de una plataforma tecnológica basada en BPM y desarrollo de la 1ra fase del sistema de información para las inspecciones de policía de Bogotá"*, cuya necesidad o justificación contractual se sustentó a partir de los siguientes argumentos:

"Que la Secretaría Distrital de Gobierno tiene la necesidad de responder mediante una herramienta tecnológica con la entrada en operación del nuevo Código Nacional de Policía. En la actualidad el sistema de información SIACTUA soporta el registro de las actuaciones administrativas bajo las siguientes condiciones:

- *El acceso al sistema se hace exclusivamente sobre la red LAN de la Secretaría Distrital de Gobierno, esto impide la eficiencia del proceso y el registro y consulta de información en terreno de los actores del proceso de Inspección, vigilancia y Control.*
- *Actualmente el Sistema solo puede responder a un registro de información básica de las actuaciones administrativas en localidades e inspecciones por lo cual no soporta el ingreso de información relacionada con los procedimientos establecidos por el nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016).*
- *El sistema de información se encuentra construido bajo una plataforma tecnológica desactualizada, lo cual hace que se presenten problemas de lentitud y navegabilidad".*

De lo anterior se observa que la entidad sustentó dicha contratación en la necesidad de contar con una herramienta tecnológica por la entrada en vigencia de la Ley 1801 de 2016, sin embargo la implementación de la misma en las localidades auditadas a la fecha de este informe no dan cuenta del cumplimiento de la meta PDD "161 Implementar en un 100% un sistema de información para generar 200 procesos administrativos de policía en expedientes electrónicos" por las razones presentadas en este informe.

Así mismo en las visitas realizadas se constató que los inspectores de policía y auxiliares administrativos, están desarrollando la gestión de expedientes de forma manual, sin seguimiento en ningún aplicativo como consecuencia de las debilidades que se han generado en la implementación de ARCO, lo anterior no responde a las necesidades planteadas para la generación de expedientes en línea que garantice la trazabilidad de la gestión y la consulta de cara al ciudadano involucrado en este tipo de actuaciones.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20191500647503

Fecha: 26-12-2019



3.2 Inconsistencias evidenciadas en la definición de las fases para el desarrollo del sistema de información, presentadas a continuación y sobre las cuales no es claro cuáles de las fases presentadas son sujeto de seguimiento en desarrollo de la implementación del sistema así como el alcance de cada una de ellas.

FASES	Estudios previos CT 586	DTI - Reunión de Apertura Auditoria	Informe Empalme
1	Primera fase se enmarcan los siguientes procedimientos: 2L-GNJ-P034 Procedimiento Verbal abreviado en caso de Comportamientos Contrarios a la Convivencia no conciliables de acuerdo a lo establecido por la Ley 1801 de 2016. Aplica para a los comportamientos relacionados con Normas urbanísticas, ambientales, sanitarias, del uso del espacio público, del ejercicio de la actividad económica, de la libertad de circulación, de las interacciones entre las personas y los animales, los que afectan los derechos de niños, niñas y adolescentes, del ejercicio de la prostitución, del derecho de reunión y de las relaciones entre las personas y las autoridades. 2L-GNJ-P035 Procedimiento Verbal abreviado para la protección de bienes inmuebles Ley 1801 de 2016. Aplica para a los comportamientos contrarios a la convivencia contemplados en el título VII de la Ley 1801 de 2016, en relación con la posesión, mera tenencia y Servidumbres	Contrato 586 de 2017 adquisición, instalación y puesta en producción de una plataforma tecnológica basada en BPM y desarrollo de la 1ra fase del sistema de información para las inspecciones de policía de Bogotá	Adquisición de plataforma y desarrollo de ARCO
2		Contrato 696 de 2018 Softmanagemnt s.a- "Prestar los servicios especializados de fábrica de software para atender los requerimientos de los diferentes sistemas de información, portales e intranet de la Secretaria Distrital de Gobierno"	Migración y desarrollos Evolutivos
3		Contrato 983 de 2019 Consorcio Fabrica SDG Exsis TSTI 2019 "Prestar los servicios especializados de fábrica de software para atender los requerimientos de los diferentes sistemas de información de la Secretaria Distrital de Gobierno"	Seguimiento y Estabilización del Sistema.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20191500647503

Fecha: 26-12-2019



- 3.2. Finalmente se evidenció una falta de planeación por parte de la Dirección para la Gestión Políciva en coordinación con la Dirección de Tecnologías de Información, en cuanto a la definición de la migración de los datos (expedientes, actuaciones y decisiones de los inspectores de policía), atendiendo a la necesidad de “determinar si los datos a cargar eran compatibles con la estructura del aplicativo a diseñar, o por el contrario correspondía a los usuarios realizar el cargue de la información a través del aplicativo una vez se encuentre en producción”⁴, situación que además no fue prevista en la etapa inicial de diseño y desarrollo del sistema ARCO como tampoco en las obligaciones específicas y productos a entregar del Contrato No. 586 de 2017, razón que motiva la suscripción de la adición y prórroga Nro. 1, suscrita el 10 de mayo de 2018, la cual presenta como justificación, entre otras, “La necesidad de realizar la migración de los expedientes creados y con registro de impulso procesal desde el aplicativo SIACTUA 2 al nuevo sistema BPM”⁵.

4. RECOMENDACIONES

- 4.1. La Secretaría Distrital de Gobierno tiene dentro de su misionalidad garantizar la convivencia pacífica y la protección de los derechos humanos de los habitantes de la ciudad, para ello deberá fortalecer la capacidad institucional de la función policiva, que le permita dar respuesta oportuna a los ciudadanos frente a las problemáticas de convivencia en el territorio, de allí la importancia de los inspectores de policía, quienes contribuyen al logro de la armonía en comunidad, en la que se respeten los derechos individuales y colectivos. Por otra parte, las problemáticas encontradas en las localidades visitadas hoy están vulnerando derechos fundamentales de los ciudadanos, como una efectiva administración de justicia, el derecho de defensa y el debido proceso, pero también están generando una carga laboral desproporcionada en los inspectores de policía y sus equipos de trabajo. Por lo anterior, se recomienda a la entidad adoptar decisiones inmediatas y urgentes para garantizar la gestión de las actuaciones a su cargo, mientras se resuelven las problemáticas presentadas en el aplicativo ARCO.
- 4.2. En el ámbito “Ciclo de vida de los Sistemas de Información - Dominio: Sistemas de Información” definido en la estructura de la política de Gobierno Digital – Arquitectura Empresarial liderada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se determina que un sistema de información debe incluir “la identificación, la especificación y el análisis de las necesidades funcionales y no funcionales, la definición de los criterios de aceptación y la trazabilidad de los requerimientos a través del ciclo de vida de los sistemas de información”⁶. Para el desarrollo de estos lineamientos en la entidad se ha determinado la existencia de líderes funcionales y técnicos que deberán identificar con claridad las necesidades y requerimientos que suplirá el sistema de información a desarrollar, para el caso del aplicativo ARCO se observó ausencia de coordinación permanente entre las áreas líderes, como tampoco Los criterios de aceptación por parte de los usuarios y/o líderes funcionales, con las consecuencias que actualmente se evidencian.

⁴ Secretaría de Gobierno -Plan Estratégico de Tecnología de Información PETI- Etapa 4 – Desarrollo y/o mantenimiento de sistemas de información. Pág. 140

⁵ Memorando Nro. 20184400182533 del 24 de abril de 2018 – Solicitud adición y prórroga contrato 586 de 2017

⁶ Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones - Análisis de requerimientos de los sistemas de información - LI.SIS.12 <https://mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-article-8715.html>





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20191500647503

Fecha: 26-12-2019



- 4.3. Teniendo en cuenta los inconvenientes evidenciados en la migración de los expedientes al aplicativo ARCO, es necesario que se evalúen mecanismos para garantizar la inclusión en el sistema de información de la totalidad de las actuaciones desplegadas en cada uno de los expedientes a cargo de los inspectores de policía.
- 4.4. Es relevante la definición de un protocolo basado en las situaciones evidenciadas en las 8 localidades en migración, que permita que el proceso en las restantes Alcaldías se surta de manera eficiente superando las dificultades antes presentadas.
- 4.5. En necesario realizar la depuración de expedientes en las inspecciones que facilite la implementación de las herramientas tecnológicas.
- 4.6. De acuerdo a los lineamientos emitidos por el MINTIC relacionados con el *"Soporte de Sistemas de información - servicios de mantenimiento de sistemas de información con terceras partes"*, es necesario que la entidad realice un análisis de impacto y viabilidad (estimación de costos y viabilidad económica), puesto que el Contrato 696 de 2018 – Softmanagement, generó un total de 79 tickets por valor de cuatrocientos setenta y siete millones novecientos treinta y nueve mil setecientos pesos (\$477.939.700) asociados al mantenimiento y soporte del aplicativo ARCO (anexo 5.)
- 4.7. Se recomienda a la entidad definir el tipo de informes o reportes que el sistema de información debe generar, que le permitan contribuir en la toma de decisiones frente a problemáticas de convivencia recurrentes en los territorios locales, pues no se encuentra en las etapas de planeación y desarrollo, la especificidad de dichos reportes.

ADICIÓN Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 586 DE 2017 SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO CAPITAL-SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO NIT. 899.999.061-9 Y GATTACA OUTSORCING S.A.S.

Entre los suscritos, **LÚBAR ANDRÉS CHAPARRO CABRA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 4.379.704 de Duitama, en su calidad de Subsecretario de Gestión Institucional, cargo identificado con el Código 45. Grado 08 de la Secretaría Distrital de Gobierno, para el cual fue nombrado mediante Resolución No. 010 del 5 de enero de 2016 y posesionado mediante Acta No. 004 del 05 de enero de 2016, con efectividad a partir de la misma fecha, quien actúa en nombre del **DISTRITO CAPITAL- SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO**, en virtud de la delegación de la capacidad de contratar efectuada por el Secretario Distrital de Gobierno mediante Resolución 1089 de 03 de octubre de 2016; con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 12 la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 110 del Decreto 111 de 1996, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001 y el Decreto 1082 de 2015, quien para efectos de este documento se designa como **LA SECRETARÍA**, de una parte, y por la otra, **LUIS EDUARDO TATIS CANO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No.79.937.860. de Bogotá, quien actúa en nombre y representación de **GATTACA OUTSORCING S.A.S.**, NIT 900.303.759 - 7, sociedad comercial constituida mediante documento privado de junta de socios del 1º de agosto de 2009, bajo el número 1317096 del Libro IX, de la Cámara de Comercio de Bogotá quien para todos los efectos legales se denomina **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente adición y prórroga No. 01, previas las siguientes consideraciones: 1. Que las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios No. 586 de 2017, cuyo objeto es "Adquisición, instalación y puesta en producción de una plataforma tecnológica basada en BPM y desarrollo de la 1ra fase del sistema de información para las inspecciones de policía de Bogotá". 2. Que el valor del contrato se pactó por la suma de **QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 541.439.472.00)** incluido el IVA y todos los costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve. 3. Que el plazo inicial del contrato se pactó en ocho (08) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, la cual se surtió el 11 de septiembre de 2017, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización. 4. Que mediante memorando radicado bajo el número 0184400182533 de fecha 24 de abril de 2018, la supervisora del contrato solicita se adicione y prorrogue el contrato de prestación de servicios 586 de 2017, aduciendo que (...) Durante la vigencia 2017 se suscribió el contrato 586 con GATTACA OUTSORCING, con el objeto de "adquisición, instalación y puesta en producción de una plataforma tecnológica basada en BPM y desarrollo de la 1ra fase del sistema de información para las inspecciones de policía de Bogotá". La finalidad de dicho contratación se encuentra enfocada a la renovación tecnológica de sistema de información de las Inspecciones de Policía dado que actualmente cuentan con el aplicativo SLICITUA el cual está construido sobre una plataforma convencional de desarrollo J2EE la cual está centrada en la captura y manejo de los datos de acuerdo a actividades específicas con una rigidez limitada por su propia tecnología, esto dificulta la adaptación a los cambios de los procesos y flujos de información, incurriendo en modificaciones fuertes al código de la aplicación, inclusive a nuevos desarrollos y migraciones para permitir la adaptación del sistema a los nuevos requerimientos. Con base en dicha necesidad se programó un estimado de horas y licencias requeridas para suplir los desarrollos necesarios para la salida a producción. Sin embargo, durante el desarrollo contractual se presentaron situaciones que impactaron la cantidad de horas en desarrollo. Dichas situaciones se deben a: Ajustes en la definición de los procedimientos definidos en los casos de uso aprobados por el líder funcional DGP, donde modifican tanto la funcionalidad del aplicativo como las reglas de negocio, situación que se presenta en Septiembre de 2017. Ajustes en las reglas de reparto con asignación de carga equitativa y no por temática, situación que se presenta en Noviembre de 2017. Ajustes en los estados de proceso, se establecen fases de proceso para los estados, situación que se presenta en Enero de 2018 por parte del Líder Funcional de la DGP. Resolución No. 019 del 17 de Enero de 2018, donde establece la creación de nuevas Inspecciones: Atención Prioritaria - AP, Centros de traslado por protección - CTP y las temáticas priorizadas, lo cual afectó el alcance inicial de desarrollo. La necesidad de realizar migración de los expedientes creados y con registro de impulso procesal desde el aplicativo SLICITUA V 1.2 al nuevo sistema BPM. Teniendo en cuenta que el sistema tendrá consultas a los ciudadanos, se requiere la adición de un paquete de 1000 licencias iniciadoras de BPM Bizagi. Dichas situaciones requieren de mayores horas de desarrollo con el fin de cumplir con la finalidad del objeto contractual la cual busca la puesta en producción del sistema de información para las inspecciones de policía de Bogotá. Por lo anterior se debe adicionar 1100 horas de desarrollo y adquirir el un paquete de licencias iniciadoras por valor de \$101.618.000 y realizar una prórroga del contrato en (4) mes (...), solicitud que hace parte integral del presente documento. 5. Que en la actualidad el contrato se encuentra vigente. 6. Que con fundamento en lo expuesto las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Adicionar el contrato de prestación de servicios No 586 de 2017 en la suma de **UN MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHOMIL PESOS M/CTE (\$ 101.618. 000.00)**.

CLÁUSULA SEGUNDA: Prorrogar el contrato de prestación de servicios No 586 de 2017

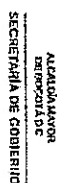


EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: DTI
 FECHA: 18 Diciembre 2018 LUGAR: Sala juntas DGP
 OBJETO DE LA REUNIÓN: Pruebas PUT y PUN ARCO
 HORA DE INICIO: 8:00 AM HORA DE FINALIZACIÓN: 12:00 PM

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/NÓ LOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.				
Deyanira Valenzuela		X				X			DTI	deyanira.valenz	6382	
Jelaine Blanco meadows			X			X			DTI	nm. Blanco		
Raula Andre Fierro			X						DGP	paula.fierro	4247	
MARCELO J. INTEREZZ			X			X			DGP	marcel.jimenez	4232	
Martín Lucio Ortiz C			X			X			DGP	martina.ortiz	4236	
Juan D. Benavides		X					X		DGP - SDB	juan.benavides	4211	
ANDRES RAMIREZ		X						X	D.G.P.	andres.ramirez		
Josefina Cedeño		X				X			DGP	josefina.cedeno	4220	
Yenny Alep				X					DGP	yenny.alep	4241	

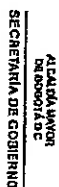


EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: DIT
FECHA: 18 Diciembre 2018
OBJETO DE LA REUNIÓN: PUEBLOS PUT-PUH ARCO
HORA DE INICIO: 8:00 AM
LUGAR: Sala Juntas DGR
HORA DE FINALIZACIÓN: 12:00 PM

ASISTENTES:

[illegible]



EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: DTT

TECHIA:

19 Diciembre 2018 - 20 Diciembre - 21 Dic. IUCAB

UGAR:

OBJETO DE LA REUNION:	<i>Aceptacion Levantamiento requerimientos de Activacion 3</i>
HORA DE INICIO:	<i>2:00 PM</i>
HORA DE FINALIZACION:	<i>3</i>

HORA DE FINALIZACIÓN: 3:00 PM

ASISTENTES:

[illegible]

Nota: Apoyarse a eliminar las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

Se revisó conforme la adición 3 del contrato 526 del 2017, la cual fue generada para ajustar plantillas
- Plantillas
- Gestión de involucrados
- Resto de Documentos Relacionados.
El anterior listado fue solicitado por el Dr. Juan Casas y el Dr. Cechiario en el memorando 2018220-0545643 del 23 de Noviembre. De esta forma se asegura interoperabilidad con CReo, y que los comunicaciones emitidas salgan con información completa.
Además en la pestaña Documentos relacionados fue una solicitud específica del memorando mencionado.
Has las cosas, esta acto confirma la aceptación formal por parte del área de DEP frente a los Documentos:
1. Control de cambios plantillas Adición 3.
2. Control de cambios Documentos relacionados
3. Control de cambios interesados
Y la Dirección de Tecnología confirma la aceptación técnica frente a los mismos documentos relacionados en el párrafo anterior
Correlación al Documentos de plantillas se dio alcance y se agregó la modificación de la plantilla llamada "H Auto" el modelo de esto plantilla se anexa a la presente acto.
Adición No. 3 queda en firme el 20 de Noviembre 2018 las plantillas probadas son las que se anexa a la presente Acto.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

EVIDENCIA DE REUNIÓN	 SECRETARÍA DE GOBIERNO ALCALDÍA DE BOGOTÁ
----------------------	---

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El Dr. Cerchiara da alcance a la reunión del día de hoy 18 de Diciembre, siendo este, DGP ha asignado el grupo de pruebas en el que se espera cumpla con lo solicitado en el memorando N. 20182200515613 del 22 Nov. del 2018.

El ingeniero Edgar presenta la documentación que está quedando en la pestaña "Documentos Relacionados"

Igualmente se muestra la tabla paramétrica Entidades para mostrar los datos registrados para direcciones para las ubicaciones existentes, además se presenta la paramétrica Dependencias comportamiento.

El ingeniero informa que las localidades parametrizadas son Subá y Usaquén.

Se inicia con un reparto, se muestra con PVA el acto de reparto 388.

Igualmente se realiza reparto PVI con acto 358.

Se ingreso con usuario Luz Darine para realizar el flujo PVI, se muestra pestaña de documentos con acto-acto y caratula.

El Dr. Manuel informa que el auto debe ir con el espacio para firma del especializado 24 con los datos de nombres y localidad, muestra que así se encuentra en SI ACTUA 2.

Por tanto la Dirección de Tecnología debe validar si la DGP en algún momento realizó esta solicitud dentro de la vigencia del presente proyecto

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

①

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

GDI-GPD-F029

Versión 2

Vigencia: 09 de mayo de 2018

2 de 3

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

en caso de encontrarse que esta solicitud no se encuentra en ninguno de los levantamientos, la DGP debe realizar un alcance al levantamiento de Requerimiento de Plantillas.

- La ingeniera Deyanira informa que se aprobó una prórroga al contrato de Gattaca para que finalicen el ajuste de plantillas.

Se muestra en el proceso de presentación la pestaña información de involucrados, la ingeniera Mary informa que se adecuó la información de involucrados y existen validaciones. - Igualmente la ingeniera informa que ya no es obligatorio el documento de citación

El ingeniero Edgar muestra las citaciones en documentos relacionados.

La Dra Martha pregunta por las masivas y la ing. Mary informa que está priorizado para después del salido a producción de Arco, al igual módulo reasignación, pronto pago entre otros

La Dra Paula informa que la interoperabilidad con Orfeo para PUI se validó cumplimiento.

- Igual se validó cumplimiento documentos relacionados en PUI

Se procede con flujo PUA, se muestra la documentación de la pestaña "Documentos Relacionados" mostrando la carta del quejoso, se les informa que en la sección de involucrados hay validación de eliminar quejoso, el sistema ya no lo permite.

- Se muestra citación para PUA. y se crean nuevas citación y se presenta con radicado

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El caso PUA se lleva a segunda instancia y se procede a mostrar el acta audiencia pública realizada No conciliable, se presenta un error que se reporta a proveedor Gattaca.

Se inicia presentación de Reportes desde la opción BAM, se muestran diferentes consultas y que son exportables a excel

El Dr. Manuel pregunta por multas impuestas, la Ing. Mary informa que se puede generar por estado pero no por multas pagadas.

La Ing. Mary informa que policía hizo un cambio de servicio contemplando todas las imposiciones para un comportamiento y que a partir de este cambio la Secretaría de Gobierno tiene que proceder con el ajuste porque la solución que se tenía con el servicio de policía ahora está incompleta.

Se explica que en el proceso de migración pasan todos los expedientes abiertos, y quedaron en estado a la espera de conocimiento

La Dra Paula informa que tiene más o menos 600 expedientes cerrados con fallo pero que no tienen información del RNMC

La Ing. Mary informa que la DGP debe tomar decisiones frente a:

1. Migrar todos los expedientes
2. Reportar los expedientes que están cerrados para abrirlos y migrarlos con la información del RNMC

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

②

Nota: Agregar o eliminar las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

GDI-GPD-F029

Versión 2

Vigencia: 09 de mayo de 2018

2 de 3

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se inicia un proceso nuevo de un PUA para llevarlo a segunda instancia.

No se realiza pruebas pues la ingeniera Mary informa se deben realizar en conjunto con alguien designado del consejo. El Dr. Manuel acepta la propuesta, se está pendiente confirmación para esta prueba.

Se prosigue y con la presentación de consultas donde se evidencia consultas por comparendos

El ing. Andres confirma que las consultas son satisfactoria.

El Dr. Manuel pregunta cuando estaria listo la integración con el RINMC, la ing. Mary informa que se envia a desarrollo para ajustar conforme a los cambios que se han presentado desde la folio, se reitera que a hoy no esta la integración completa para folio.

El Dr Manuel y la Dra Martha expresan preocupación con el proceso de migración porque muchos comparendos no estan en el RINMC, además con los expedientes cerrados y que no tienen cierre en el RINMC porque estan sin la información del comparendo,

La sugerencia y que aun esto en consulta mediante memorando enviada a la DGP es:

- Migrar las quejas abiertas y quedan posiblemente en estado duoguese.

Se entrega la sgte URL: 192.168.17.26/ARCO-TEST5/

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.



EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

See lee memorando. 2018 4400543003

1. se aprueba punto 1 de este memorando.
2. punto 2. toca respetar competencia.
3. punto 3A no se ve viable.
punto 3B. no se ve viable para localidades pero si para los AP.
4. punto 4. se ve viable.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

GDI-GPD-F029

Version 2

Vigencia: 09 de mayo de 2018

2 ଏଫ 3

1016

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN
---	----------------------

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
	<i>Pruebas segunda instancia</i>	<i>DTI-DGP</i>	
		<i>Consejo.</i>	<i>20 DIC.10:00AM.</i>

Elaborada por:

Fecha de la próxima reunión:

Lugar de la próxima reunión:

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

GDI-GPD-F029

Versión 2

Vigencia: 09 de mayo de 2018

3 de 3



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

1050

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Entrega Final Proyecto 586 de 2017 - ARCO

FECHA: 09/01/2019

LUGAR:

OBJETO DE LA REUNIÓN: Entrega Final de ambientes de Desarrollo, Puebas y Producción, documentación de requerimientos, infraestructura, los fuentes y demás componentes del proyecto de acuerdo al objeto contractual

HORA DE INICIO: 2:30 PM

HORA DE FINALIZACIÓN: 3:30 PM

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/BIOLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.				
Monica Beltrancourt										beatrice		
John Alexander Medina										Geitara		
Monika Rodríguez C.		X						X	DTI - SQG.	medina.egithara@gmail.com	311847512	
Monika Rodríguez C.			X			X			O.T.I.	monika.rodriguez@etb.com	6358	
Fernando Rojas		X						X	DTI	fernand.rojas@gmail.com	6313	
Josefina Ruiz	X								DTI	caza.inhu@gmail.com	6313	

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN
---	----------------------

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Dando alcance a la entrega Final de los ambientes de Desarrollo, Pruebas y Producción, documentación de requerimientos, infraestructura, los fuentes y demás componentes del proyecto de acuerdo al objeto contractual "Contrato de Compra y Prestación de Servicio para la Adquisición, instalación y puesta en producción de una plataforma tecnológica basada en BPM y desarrollo de la 1ra fase del sistema de Información para las inspecciones de policía de Bogotá".

Se Presentan a continuación los puntos a informar:

1. Estado de las Obligaciones Específicas Objeto del Contrato:

De acuerdo al contrato vigente, las siguientes son las obligaciones que debían cumplirse y el estado actual de las mismas, con el propósito de dar cumplimiento al desarrollo del objeto contractual bajo el marco de la prestación de servicio ofrecido por Gattaca:

Gattaca Outsourcing comprometió con el cumplimiento de las entregas acordadas de acuerdo al contrato N° 586 de 2017, donde para el cierre el estado de entregables corresponde al siguiente:

- Ejecución de Horas del Contrato Inicial

Tomando como base los informes de seguimiento mensual, entregados y aceptados por la Entidad se relaciona el resumen de la ejecución de las horas del contrato con corte al 7 de Marzo de 2018 a continuación:

Mes	Horas Contratadas y facturadas	Horas adicionales provistas por Gattaca
Septiembre (desde el 11 septiembre 2017)	35	
Octubre 2017	87	
Noviembre 2017	384	
Diciembre 2017 (hasta el 20 de diciembre)	302	
Enero 2018 (del 21 diciembre al 31 enero)	321	
Febrero 2018	271	114
Marzo 2018 (hasta 7 de marzo)	0	86
Abril 2018	21,5	
Mayo 2018	22,5	
Junio 2018	36	18
Subtotal	1.480	218
Total Ejecutado		1.618

De acuerdo a las fases del cronograma la distribución de la ejecución de las horas se relaciona a continuación:

Item del Cronograma	Horas	Descripción
Planeación	2	Reunión de inicio
Contextualización	80	Reuniones que definen el alcance de los 3 procesos (PVA, PVI, Segunda Instancia). Se elaboraron los flujos de los 3 procesos
Levantamiento de requerimientos de procesos	427	Partiendo de los 3 flujos de proceso se definieron: - Formularios de actividades manuales - Reglas de negocio (incluye Reglas de Reparto) - Reglas de excepción; navegación flujo alterno - Actores o responsables del proceso - Documentos descargables - Plantillas de actas

Nota: Agregar o eliminar las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

1061

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN
--	-----------------------------

		- Consultas de proceso
Diseño, Implementación y Pruebas en Bizagi Procesos sin integraciones	253	De la contextualización y levantamiento de requerimiento, se diseñaron e implementaron 2 procesos (PVA y PVI) sin integraciones reales (se desarrolló un mock del servicio de PONAL para registro de comparendos e iniciador de casos en PVI)
Definición de Integraciones para Procesos	200	Reuniones de validación de las integraciones de Bizagi con Orfeo, Terceros, PONAL y GD (MEMEX, POXTA). Se construyeron los contratos de Servicio que Bizagi expondrá y los que consumirá de: Orfeo, PONAL y GD (MEMEX, POXTA)
Diseño e Implementación en Bizagi Procesos con integraciones - PVI y PVA	518	Afinar la descripción de los requerimientos de cada proceso real con integraciones con PONAL y GD MEMEX. Se aprobaron los requerimientos de los procesos de PVA y PVI. Incluye implementación de procesos PVI y PVA en Bizagi - formularios, reglas, tareas automáticas, generación de plantillas de actas
Diseño e Implementación en Bizagi Procesos con integraciones - Segunda Instancia	27	Definición de los 3 flujos a implementar
Pruebas y Certificación Procesos con integraciones	35	Criterios de aceptación para elaborar set de pruebas
Adecuación de BPM Bizagi en infraestructura SDG	50	Definición infraestructura, Instalación de Bizagi, Adecuación de Base de Datos, VPN Conexión, reuniones, diseño del portal
Migración de datos - ítem adicional del cronograma	8	Análisis solicitado por la Entidad para revisión del modelo de datos actual PVI y PVA comparado con la base de datos SIACTUA
Capacitación Bizagi SDG	98	Acompañamiento de Contexto (Capacitación Funcional a Usuarios Finales) Capacitación Técnica en Bizagi
Total Ejecutado	1.698	

- Ejecución de Horas del Contrato Adición No. 1

Tomando como base los informes de seguimiento mensual, entregados y aceptados por la Entidad se relaciona el resumen de la ejecución de las horas del contrato a continuación:

Mes	Horas Contratadas y facturadas	Horas adicionales previstas por Gattaca
Marzo	350,5	
Abril	607,5	
Mayo	142	
Junio		485,5
Julio		378,5
Agosto		320
Septiembre		202
Subtotal	1.100	11
Total Ejecutado		1.397
		2595

De acuerdo a las fases del cronograma la distribución de la ejecución de las horas se relaciona a continuación:

Item del Cronograma	Horas	Descripción
Acompañamiento Operación	115,5	Actividades desarrolladas en controles de cambio orientadas a la integración

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

EVIDENCIA DE REUNIÓN

		del BPM con ADDAX
Complemento Implementación Alcance Inicial	901	Dentro de las tareas previstas en el ítem tenemos la implementación de requerimientos definidos en la etapa de análisis y diseño y que de acuerdo a la estimación entregada a la Entidad, su desarrollo no podía completarse con la destinación de horas iniciales del contrato.
Documentación	190	Guías de Usuario y Diccionario de Datos
Entrega Ambientes Producción Alcance Inicial	400	Entrega de Implementación, instalación y ajustes
Implementación Segunda Instancia	491,5	Dentro de las tareas previstas en el ítem tenemos la implementación de requerimientos definidos en la etapa de análisis y diseño y que de acuerdo a la estimación entregada a la Entidad, su desarrollo no podía completarse con la destinación de horas iniciales del contrato.
Migración de Datos	164	Construcción y entrega de Scripts de Migración
Pruebas y Certificación Procesos con integraciones (PVA - PVI - SEGUNDA INSTANCIA)	235	Pruebas
Total Ejecutado	2595	

- Ejecución de Horas del Contrato Adición No. 2

Tomando como base los informes de seguimiento mensual, entregados y aceptados por la Entidad se relaciona el resumen de la ejecución de las horas del contrato a continuación:

Mes	Horas Contratadas y facturadas	Horas adicionales provistas por Gattaca
Agosto	71	
Septiembre	332	
Octubre	430	
Noviembre	38	638
Subtotal	800	638
Total Ejecutado		1509

De acuerdo a las fases del cronograma la distribución de la ejecución de las horas se relaciona a continuación:

Ítem del Cronograma	Horas	Descripción
Actividades de Soporte - Control de Cambios	1067	Acta de Reparto - Inclusión de Resolución de Reparto Acta Preliminar de Reparto - Inclusión de Resolución de Reparto Capa de Servicios - Ajuste Obligatoriedad de Campos Implementación, pruebas, ajustes, despliegues en ambientes de pruebas. Inclusión Campos Argumentos Recursos y Decisiones en Audiencia y Reanudar Audiencia - PVA Inclusión Campos Argumentos Recursos y Decisiones en Audiencia y Reanudar Audiencia - PVI Información de Direcciones Dependencias Inclusión de Información de número de caso Bizagi en campo de Asunto Obligatoriedad de Campos de Extensión, Folios, #, Destinatario de Comunicación Inclusión de Comportamiento Modificación de Encabezados y Pies de Página Plantillas Radicado Citación PVA

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

1062

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN
---	-----------------------------

		Radicado Citación PVI Reglas de Reparto Restricción de Formato de Archivos Actas de Audiencia Upgrade Versión Bizagi
Levantamiento de Requerimientos	67	8 Sesiones de Trabajo de Levantamiento de Controles de Cambio
Documentación de Requerimientos y Necesidades de Implementación	111	Documentación de necesidades de implementación resultantes de las 8 Sesiones de Trabajo de Levantamiento de Controles de Cambio
Implementación Ajustes	264	Implementación Ajustes Actividad - "GD - Revisar Sustentación Recurso" Implementación Ajustes Actividad "Proyectar - Aprobar Constancia Ejecutoria" Implementación Video - APLICACIÓN ARCO reconocimiento Implementación Video - PROCESO DE REPARTO Implementación Video - PROCESO PVA - Gestión de Comparendos iniciando como Radicaciones Implementación Video - PROCESO PVA - Gestión de Comparendos iniciando como Radicaciones desde ADAX Implementación Video - PROCESO PVI - Gestión de Comparendos iniciando en Verbal Inmediato Implementación Video - PROCESO PVI - Gestión de Comparendos iniciando en Verbal Inmediato que debe ser tramitados por Verbal Abreviado Implementación Video - REPORTES
Total Ejecutado	1509	

- Ejecución de Horas del Contrato Adición No. 3

Tomando como base los informes de seguimiento mensual, entregados y aceptados por la Entidad se relaciona el resumen de la ejecución de las horas del contrato con corte al 7 de Marzo de 2018 a continuación:

Mes	Horas Contratadas y facturadas	Horas adicionales provistas por Gattaca
Diciembre	428	
Subtotal	428	0
Total Ejecutado		428

De acuerdo a las fases del cronograma la distribución de la ejecución de las horas se relaciona a continuación:

Item del Cronograma	Horas	Descripción
Control de cambios - citaciones comunicaciones	55	Implementación de la caracterización de la necesidad funcional del ajuste de la funcionalidad de "Registro de Comunicaciones", independizando las plantillas de Plantilla de Citación para Atención Prioritaria y Localidad para los procesos de: PVA y PVI. Implementación de la caracterización de la necesidad funcional del ajuste de la funcionalidad de "Registro de Comunicaciones" de no permitir agregar nuevas personas para generar citaciones de los procesos de: PVA y PVI.
Control de cambios - documentos relacionados	153	Implementación de la caracterización necesidad funcional del ajuste de la funcionalidad de Documentos Relacionados de los procesos de: PVA, PVI y Segunda Instancia.
Control de cambios - involucrados	37	Implementación de la caracterización de la necesidad funcional del ajuste

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

GDI-GPD-F029
Versión 2
Vigencia: 09 de mayo de 2018
5 de 11

EVIDENCIA DE REUNIÓN

		de la funcionalidad de "Registro de Personas" (Involucrados) de los procesos de: PVA, PVI y Reparto.
Control de cambios - plantillas	147	Implementación de la caracterización necesidad funcional del ajuste de las plantillas de documentos para las Localidades y creación de plantillas independizadas para Atención Prioritaria, funcionalidad de reglas de visualización asociadas al tipo de comportamiento repartido y mapeo de datos para los procesos de: PVA, PVI y Acta y Auto de Reparto (Oficio al Quejoso).
Control de cambios - Multa Especial	36	Implementación de la caracterización de la necesidad funcional del ajuste de la definición del campo "Número de Salarios" para el registro de multas considerando unidades decimales en los procesos de: PVA y PVI.
Total Ejecutado	428	

- Alcance de Entregables de Procesos Implementados del Proyecto

De acuerdo al alcance de las definiciones de requerimientos definidos en el proyecto los siguientes corresponden a los entregables desarrollados por Gattaca:

1. **Proceso Reparto:** Funcionalidad de Reparto a Dependencias para PVI, PVA y Despachos de Segunda Instancia.
2. **Proceso Crear Contadores Dependencia:** Funcionalidad de Generar Contadores Iniciales para nuevas Dependencias.
3. **Proceso Gestión Salas:** Funcionalidad para programar las Salas de Decisión y Salas Plenas de Segunda Instancia.
4. **Proceso Gestor Documental Orfeo:** Funcionalidad de interoperabilidad con el aplicativo ORFEO, para crear Expedientes, Radicar Caratula, Actualizar Caratula, Anexar Caratula al Expediente, Consultar Documentos Relacionados, Radicar Documentos y Actualizar Documentos.
5. **Proceso Generar Acta y Auto de Reparto:** Funcionalidad para Distribuir las Actas de Reparto a cada uno de los expedientes repartidos, generación y distribución de autos de reparto a los expedientes repartidos
6. **Proceso Verbal Abreviado (PVA):** Funcionalidad para registrar Radicaciones de Oficio, Seguimiento de Etapa Inicial (I y II), Verificación de Competencia e Impedimentos de Alcaldía, Registrar Resultado de Actuación Alcaldía, Registrar Comunicaciones, Registrar Seguimiento de Etapa de Audiencia, Reanudación de Audiencia, Generación de Actas de Audiencias, Generación de Memorando Remisorio y Cargar Actas de Verificación de Cumplimiento.
7. **Proceso Verbal Inmediato (PVI):** Funcionalidad para registrar Procedimiento a Aplicar, Seguimiento de Etapa Inicial, Registrar Comunicaciones, Registrar Seguimiento de Etapa de Audiencia, Reanudación de Audiencia, Generación de Actas de Audiencias, y Cargar Actas de Verificación de Cumplimiento.
8. **Proceso Segunda Instancia:** Funcionalidad para registrar Revisión de Expedientes, Revisión de Sustentación Recurso, Registro Etapa Inicial, Registrar Ponencia, Registrar Decisión Sala Plena, Cargar Memorando Remisorio, Revisar, Proyectar y Aprobar Estado Notificatorio, Revisar Correspondencia, Cargar Oficios, Generar Memorandos Remisores.
9. **Proceso Resultado Sala:** Funcionalidad para registrar la Decisión de las ponencias presentadas en las salas de decisión y salas plenas de Segunda Instancia.
10. **Proceso Registrar en RNMC:** Funcionalidad para ejecutar los servicios desde ARCO hacia RNMC para registro de fallos.
11. **Proceso Relatoria:** Funcionalidad para el registro de la relatoria de las decisiones relevantes tomadas en Segunda Instancia

1063



EVIDENCIA DE REUNIÓN

12. Scripts de Migración para PVI: Funcionalidad para creación de casos Bizagi y avance de actividades a través de la capa de integración de Bizagi para el proceso de PVI (Verbal Inmediato).
 - a. Radicación y reparto de comparendos (Bandeja profesional especializado grado 24)
 - b. Asignación de comparendos repartidos en las bandejas de los inspectores (completos)
13. Scripts de Migración para PVA: Funcionalidad para creación de casos Bizagi y avance de actividades a través de la capa de integración de Bizagi para el proceso de PVA (Verbal Abreviado).
 - a. Radicación y reparto de quejas (Bandeja profesional especializado grado 24)
 - b. Asignación de quejas repartidas en las bandejas de los inspectores (completos)

A continuación se relacionan los entregables del proyecto:

Item	Item del Correo	Respuesta Gattaca
1	Documentación de los requerimientos Iniciales PVI, PVA, SI.	Se consolida la entrega realizada a la Entidad dentro de la carpeta digital de productos anexa a este comunicado. Los documentos físicos firmados se encuentran entregados a la supervisión del contrato. Carpeta Anexo: En el servidor de desarrollo 192.168.17.37 se encuentra la información en la carpeta: <i>C:/Arco_Entrega_Final/</i> 1. Requerimientos Iniciales
2	Documentación de ajustes a los Requerimientos por cada adición, PVI, PVA y SI.	Se consolida la entrega realizada a la Entidad dentro de la carpeta digital de productos anexa a este comunicado. Se aclara que para el caso de la Adición No.1, no se tienen requerimientos adicionales a los iniciales. Carpeta Anexo: En el servidor de desarrollo 192.168.17.37 se encuentra la información en la carpeta: <i>C:/Arco_Entrega_Final/</i> 2. Requerimientos Adición 2 3. Requerimientos Adición 3
4	Diagrama de los procesos PVI, PVA y SI actualizados.	Se consolida la entrega realizada a la Entidad dentro de la carpeta digital de productos anexa a este comunicado. Carpeta Anexo: En el servidor de desarrollo 192.168.17.37 se encuentra la información en la carpeta: <i>C:/Arco_Entrega_Final/</i> 4. Procesos ARCO
5	Manual de Usuario	Se realizó la entrega de las guías de usuario en formato PPTX y en videos. Se consolida la entrega realizada a la Entidad dentro de la carpeta digital de productos anexa a este comunicado. Carpeta Anexo: En el servidor de desarrollo 192.168.17.37 se encuentra la información en la carpeta: <i>C:/Arco_Entrega_Final/</i> 5. Manual de Usuario
6	Manual de Administrador	Se realizó la entrega de las guías de usuario en formato PPTX. Se consolida la entrega realizada a la Entidad dentro de la carpeta digital de productos anexa a este comunicado. Carpeta Anexo: En el servidor de desarrollo 192.168.17.37 se encuentra la información en la carpeta: <i>C:/Arco_Entrega_Final/</i> 5. Manual de Usuario
7	Manual de instalación	De acuerdo a la información dispuesta por el fabricante, puede accederse a las siguientes guías de Instalación a través de los siguientes links:

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

GDI-GPD-F029

Versión 2

Vigencia: 09 de mayo de 2018

7 de 11

EVIDENCIA DE REUNIÓN

		<i>Descargar el instalador</i> http://help.bizagi.com/bpm-suite/es/index.html?automation_download.htm <i>Verificar el instalador</i> http://help.bizagi.com/bpm-suite/es/index.html?automation_verify.htm <i>Ejecutar el Instalador</i> http://help.bizagi.com/bpm-suite/es/index.html?automation_install.htm
8	Documentación técnica de integraciones RNMC y Orfeo actualizada y su estado.	La documentación de técnica de los servicios debe ser entregada por los proveedores de los servicios, desde ARCO únicamente se configuró el consumo de los mismos.
9	Documento de arquitectura	Se consolida la entrega realizada a la Entidad dentro de la carpeta digital de productos anexa a este comunicado, la imagen general de la arquitectura del proyecto ARCO, dentro del alcance de las horas contratadas no se dispuso esfuerzo de ingeniería para la construcción de un documento formal. Carpeta Anexo: En el servidor de desarrollo 192.168.17.37 se encuentra la información en la carpeta: <i>C:/Arco_Entrega_Final/</i> 6. Arquitectura ARCO
10	Instaladores, parches	En el ambiente de desarrollo de la Entidad (192.168.17.37) se disponibilizan los instaladores de la versión del producto Bizagi 11.1.1.2035: Bizagi Engine y Bizagi Studio, versión en la que se encuentra implementada la solución, no se incluyen parches, no aplica para los instaladores. Ruta de Instaladores: En el servidor de desarrollo 192.168.17.37 se encuentra la información en la carpeta: <i>C:/Arco_Entrega_Final/</i>
11	Código fuente de los componentes y/o widgets	En el ambiente de desarrollo de la Entidad (192.168.17.37) se disponibilizan los códigos fuentes del desarrollo: Capa de Servicio ARCO y Backup de Base de Datos del proyecto ARCO instalado en Desarrollo. Ruta de Fuentes: En el servidor de desarrollo 192.168.17.37 se encuentra la información en la carpeta: <i>C:/Arco_Entrega_Final/</i>
12	Inventario de los ambientes existentes Incluir nombre de servidor BPM, nombre de proyecto, credenciales de bases de datos, URL de los 3 ambientes.	La información de los servidores dispuestos por la Entidad para el proyecto ARCO corresponde a la siguiente: Desarrollo - URL: http://srv-des-arco/ARCO_DEV/ - IP: 192.168.17.37 - User: arco - Password: Gobierno.2018 Pruebas - URL: http://192.168.17.26/ARCO_TEST_6/ - IP: 192.168.17.26 - User: arco - Password: Gobierno.2018 Producción - URL: Pendiente despliegue final para definición de URL definitiva

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión

1064



EVIDENCIA DE REUNIÓN

		- IP: 192.168.17.36 - User: arco - Password: Gobierno.2018
13	Estructura de script que se deben ejecutar para una actualización en la Base de Datos, en caso que se requiera. Ejemplo: Actualización Paramétricas Dependencias, etc.	La administración general de las tablas paramétricas se realiza directamente sobre el portal de trabajo en los ambientes de pruebas y producción de la Entidad directamente. Para realizar administración masiva se utiliza la capa de servicios de Bizagi para administración de entidades Entity Manager, la información para la utilización de la capa se encuentra en los siguientes links provistos por el fabricante: Métodos de Actualización de Entidades: http://help.bizagi.com/bpm-suite/es/index.html?saveentityasstring.htm Información Complementaria: http://help.bizagi.com/bpm-suite/es/index.html?entitymanagerson_merodos.htm
14	Un instructivo de cómo modificar el look & feel de la aplicación web, porque cada vez que se actualice o se instale eso se pierde.	Con cada versión del producto el mecanismo puede llegar a variar para mantener los archivos relacionados con el look and feel entregado, por tanto la Entidad debe asegurar de tomar una copia de la siguiente carpeta y una vez completo el despliegue reemplazar la carpeta generada con la que se ha copiado previo al despliegue: %RUTADELPROYECTO%\WebApplication\jquery\production\%VERSIONBIZAGI%\desktop\css
15	Especificaciones tanto del Soporte, mantenimiento y garantía sobre el licenciamiento de la herramienta BPM, como de los procesos implementados.	Respecto a la garantía de los procesos implementados por parte de Gattaca se incluye dentro de la carpeta digital de productos anexa a este comunicado. Carpeta Anexo: En el servidor de desarrollo 192.168.17.37 se encuentra la información en la carpeta: C:/Arco_Entrega_Final/ 7. Especificacion Garantia Procesos Para el caso del licenciamiento, el soporte, mantenimiento y garantía se especifican al acuerdo comercial que ha definido la Entidad con el Fabricante en el contrato de adquisición del producto. Se complementa la información general en los siguientes links de acuerdo a la información provista por el fabricante: Caracterización del licenciamiento adquirido: Licencia Perpetual (basada en usuarios): http://help.bizagi.com/bpm-suite/es/index.html?perpetual_license.htm Administración de las licencias: http://help.bizagi.com/bpm-suite/es/index.html?administracion_de_licencias.htm Soporte Licenciamiento Bizagi: Servicio de Soporte Básico Bizagi ofrece 2 niveles de soporte: el Servicio de Soporte estándar incluido con sus licencias (sin SLAs) y el Servicio de Soporte Premium (con SLAs) que se puede comprar por separado de acuerdo a sus necesidades. Para recibir soporte básico la Entidad debe tener un contrato de soporte de mantenimiento activo.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

GDI-GPD-F029

Versión 2

Vigencia: 09 de mayo de 2018

9 de 11

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN
---	-----------------------------

		El mantenimiento incluye actualizaciones de producto y soporte básico. El Soporte Básico no ofrece ningún nivel de servicio (SLA no) y permite a los clientes abrir tickets de soporte en Bizagi Portal reportar bugs, errores o sugerencias para la mejora del producto. Los Tickets de Soporte también pueden ser usados para hacer consultas simples con respecto a la funcionalidad del producto. Servicio de Soporte Premium Si ha implementado procesos de negocio importantes o fundamentales en la Entidad, se recomienda que opte por una de las opciones de soporte premium, con el fin de recibir soporte dentro de los SLAs que la Entidad requiera.
16	Ambiente de Desarrollo SDG – ARCO: Pruebas de Funcionamiento y Verificación de Infraestructura	- No se han reportado incidencias, se ha desplegado en el ambiente dispuesto por la Entidad y este corresponde al mismo ambiente test_6 desplegado el pasado 21 de diciembre de 2018. - La administración y verificación de la infraestructura es propia de la Entidad, por tanto estas actividades deben realizarse con los responsables de la misma.
17	Recibir Ambiente de Pruebas SDG - ARCO	- No se han reportado incidencias, este corresponde al test_6 desplegado y entregado el pasado 21 de diciembre de 2018. - La administración y verificación de la infraestructura es propia de la Entidad, por tanto estas actividades deben realizarse con los responsables de la misma.
18	Ambiente de Producción SDG – ARCO: Claridades y condiciones para quien realice el despliegue a producción	De acuerdo a la definición de despliegue del Proyecto ARCO y las recomendaciones del fabricante, se relacionan las claridades para el mismo en los siguientes links: Despliegue de procesos: http://help.bizagi.com/bpm-suite/es/index.html?automation_deployment.htm Precondiciones de Despliegue: http://help.bizagi.com/bpm-suite/es/index.html?automation_deployment_prev.htm Despliegue One Clic: http://help.bizagi.com/bpm-suite/es/index.html?automation_deployment_oneclick.htm
19	Capacitación técnica y generación de reportes - Bizagi.	No se cuentan con horas disponibles en el alcance del proyecto para el desarrollo de esta actividad.
20	Manual de generación de Reportes BAM, Análisis y Sensores.	Se consolida la entrega realizada a la Entidad dentro de la carpeta digital de productos anexa a este comunicado. Carpeta Anexo: En el servidor de desarrollo 192.168.17.37 se encuentra la información en la carpeta: <i>C:/Arco_Entrega_Final/</i> <i>5. Manual de Usuario</i>

Por lo anterior, el Supervisor del Contrato Cesar Augusto Intriago Bogotá, el apoyo a la supervisión Mary Luz Rodríguez Calderón, el Ing. Franz Edwar Rojas Montañez y Nini Johana Blanco Medina, validan:

- Códigos fuentes relacionados con la automatización de procesos en Bizagi y Servicios Web complementarios.
- Componentes técnicos de la solución como es el caso de la Base de datos, los servicios web y configuraciones relacionadas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN
--	--

- Revisión de toda la documentación de los requerimientos del proyecto.
- Acceso a los Ambientes de Desarrollo y Pruebas con la última versión disponible de la implementación de ARCO, adicional se relacionan los diferentes procesos implementados.
- Se ejecutan validaciones funcionales en el ambiente de Desarrollo y Pruebas, las cuales son exitosas.

Conclusión:

El equipo de ARCO de la DTI en cabeza del Ingeniero Cesar Intriago, recibe a satisfacción los productos relacionados en esta Actas, con el fin de dar inicio a las garantías de los mismos.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1			
2			
3			

Elaborada por: Mary Luz Rodríguez Calderón

Fecha de la próxima reunión:
Lugar de la próxima reunión:

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

Oficina de Controle Interno

FECHA: 18. nov - 2019

LUGAR: *Municipio Local de Barrios Unidos*

OBJETO DE LA REUNIÓN: visita seguimiento herramienta ACCO

0729

HORA DE INICIO: 3:00 PM.

HORA DE FINALIZACIÓN:

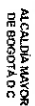
ASISTENTES:

HORA DE FINALIZACIÓN:

[illegible]

CONSENTIMIENTO: El/ artha, firmante, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verdaderamente por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno) – (Oficina de Atención al Ciudadano) como responsable del tratamiento, caso a página web www.gobdistritobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar, rectificar los datos personales, solicitar prueba de este consentimiento, solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí suministrados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional, en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

NOTA: Aproveche o elimine las hojas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.



SECRETARIA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

[illegible]

CONSENTIMIENTO: El arrib firmante manifiesta conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podría ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernodistrital.gov.co o en su teléfono de atención es 33481000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.



DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Dra. Lady Johana: Principales dificultades de la herramienta de soporte ARCO de las inspecciones de Policía

Dr. Ricardo Aponte: Coordinador de Gestión Policial. Inicialmente no se podía hacer el reporte, posterior/ enviaba todos los exp. a la IZA. envían de la DTI a Laura Guerrero, decidieron hacer inventario físico; en este momento el aplicativo está haciendo reporte a los demás inspecciones excepto a la IZA.

Dada esta situación los inspectores devuelven los reportes al Coordinador de Gestión Policial, está en el ARCO y no se puede adelantar ninguna actuación

Los comparendos aparecen en el ARCO, los arrastra de RNMC. tampoco se han podido reportar. (4.153) y querrellos (534)

Alcalde: Reporte presenta muchas dificultades primero no se está haciendo reporte en la actualidad, segundo en la localidad no se crearon nuevas inspecciones el reporte se hace sin tener en cuenta el número de expedientes fallados por los inspectores, lo anterior implica que quien más trabajo, recibe más expedientes

No se hizo migración de los expedientes de la ley 1355/1970. Permiso de ocupación es un trámite administrativo. los casos HOLA que se han presentado, se han atendido pero no a satisfacción

Dr. Ricardo Aponte: Las dificultades de ingresar información de cada queja que llega a la Alcaldía. Desde el mes de agosto de 2019 no se ha hecho reporte.

Alcalde: De funcionar el ARCO, esta herramienta no está pensada para los procedimientos de segunda instancia, ya que no está interconectado con las autoridades administrativas especiales.

Rod. 2019 4211323452



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

Elaborada por:

Fecha de la próxima reunión:

Lugar de la próxima reunión:

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 03
Vigencia desde: 05 de abril de 2019
4 de 4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE REPARTO NO. 19-L12-000427

En Bogotá D.C., 11/13/2019

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1 de la resolución No 277 del 26 de junio de 2018, en la fecha, se reunieron en el Despacho del Área de Gestión Policial Jurídica, los funcionarios que al final de la presente se relacionan y firman, con el fin de realizar el reparto de las actuaciones No. caso reparto 436867, el cual quedó así:

RESUMEN DE REPARTOS

NO. COMPARENDO	NO. EXPEDIENTE	RADICADO QUEJA	F. RADICACIÓN	TOTAL FOLIOS	DIRECCIÓN DE LOS HECHOS	DEP
	2019623490102545E	20196210094152	4/10/2019 3:15:52 p.m.	6	CALLE 74 # 51 - 07 APTO 201///KR 51#73-69 LOCAL 3	AP3
	2019623490102276E	20196210084062	6/09/2019 3:11:41 p.m.	1	CALLE 63 B # 27 - 23	AP4
	2019623490102396E	20196210070902	30/07/2019 2:10:53 p.m.	1	CARRERA 49 A # 94 - 94	12B
	2019623490102392E	20196210071772	31/07/2019 4:27:17 p.m.	2	CARRERA 17 # 67 - 14	AP3
	2019623490102390E	20196210063922	10/07/2019 9:45:57 a.m.	1	CARRERA 24 # 63 C - 38	12C
	2019623490102389E	20196210065382	12/07/2019 9:09:05 a.m.	1	CALLE 70 C # 56 B - 22	12D
	2019623490102388E	20196210065902	15/07/2019 11:11:24 a.m.	1	CARRERA 20 # 87 - 61	12B
	2019623490102387E	20196210066352	16/07/2019 10:40:46 a.m.	1	AVENIDA CARRERA 20 # 81 - -- SEPARADOR LATERAL OCCIDENTAL	12C
	2019623490102383E	20196210072262	1/08/2019 2:13:48 p.m.	1	AVENIDA CARRERA 20 # 82 - 49	12D
	2019623490102382E	20196210073992	9/08/2019 7:58:27 a.m.	1	AVENIDA CALLE 68 # 65 - 18 /// AC 68#65-44	12B
	2019623490102381E	20196210073992	9/08/2019 7:58:27 a.m.	1	CALLE 67 # 24 - 19	12C
	2019623490102380E	20196210073992	9/08/2019 7:58:27 a.m.	1	CALLE 63 F # 27 - 10	12D
	2019623490102379E	20196210073992	9/08/2019 7:58:27 a.m.	1	AVENIDA CALLE 72 # 60 - 08 //AC 72 #60-18	12B
	2019623490102378E	20196210073992	9/08/2019 7:58:27 a.m.	1	AVENIDA CALLE 80 # 27 - 34 ///AC 80 # 27-42//AC 80# 27-48	12C



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE REPARTO NO. 19-L12-000427

NO. COMPARENDO	NO. EXPEDIENTE	RADICADO QUEJA	F. RADICACIÓN	TOTAL FOLIOS	DIRECCIÓN DE LOS HECHOS	DEP
	2019623490102377E	20196210073992	9/08/2019 7:58:27 a.m.	1	CARRERA 19 # 66 - 08	12D
	2019623490102376E	20196210073992	9/08/2019 7:58:27 a.m.	1	CARRERA 60 # 77 - 10	12B
	2019623490102375E	20196210074522	12/08/2019 8:35:44 a.m.	1	CARRERA 29 A # 71 - 38	AP4
	2019623490102374E	20196210080362	28/08/2019 12:29:51 p.m.	1	CALLE 72 # 52 - 18	12C
	2019623490102373E	20196210084712	10/09/2019 9:51:02 a.m.	1	CALLE 74 A # 57 A - 11	12D
	2019623490102372E	20196210084362	9/09/2019 11:24:05 a.m.	1	CALLE 93 A # 58 - 32	12B
	2019623490102371E	20196210084362	9/09/2019 11:24:05 a.m.	1	CALLE 74 A # 57 A - 63	12C
	2019623490102370E	20196210084362	9/09/2019 11:24:05 a.m.	1	CALLE 70 C # 57 - 27	12D
	2019623490102368E	20196210084872	10/09/2019 11:05:02 a.m.	1	CARRERA 47 # 95 - 60	12B
	2019623490102367E	20196210084872	10/09/2019 11:05:02 a.m.	1	CARRERA 23 # 78 - 48	12C
	2019623490102366E	20196210084872	10/09/2019 11:05:02 a.m.	1	CARRERA 21 # 63 D - 56	12D
	2019623490102365E	20196210084872	10/09/2019 11:05:02 a.m.	1	CARRERA 28 # 75 A - 27	12B
	2019623490102364E	20196210084872	10/09/2019 11:05:02 a.m.	1	AVENIDA CALLE 63 # 28 - 76	12C
	2019623490102362E	20196210073792	8/08/2019 2:26:47 p.m.	1	CARRERA 25 # 73 - 76	12D
	2019623490102361E	20196210084752	10/09/2019 9:57:21 a.m.	1	CARRERA 23 # 71 - 56	12B
	2019623490102360E	20196210083032	4/09/2019 1:10:17 p.m.	2	CALLE 93 A # 60 B - 33	12C
	2019623490102354E	20196210074702	12/08/2019 11:08:43 a.m.	1	CALLE 77 # 20 C - 80	12D
	2019623490102353E	20196210075712	14/08/2019 2:24:06 p.m.	1	CARRERA 24 # 85 - 23	12B
	2019623490102352E	20196210075682	14/08/2019 2:03:21 p.m.	1	CARRERA 24 # 84 - 37	12C
	2019623490102351E	20196210075512	14/08/2019 9:57:12 a.m.	1	AVENIDA CARRERA 14 # 63 - 79 //85	12D
	2019623490102350E	20196210075512	14/08/2019 9:57:12 a.m.	1	CARRERA 49 C # 86 C - 12 //16	12B
	2019623490102340E	20196210076062	15/08/2019 10:51:03 a.m.	1	CALLE 63 D BIS # 26 - 72	12C
	2019623490102299E	20196210080192	28/08/2019 9:48:24 a.m.	1	CALLE 72 A # 65 - 44	AP3
	2019623490102298E	20196210080192	28/08/2019 9:48:24 a.m.	1	CALLE 72 A # 65 - 60	AP4
	2019623490102297E	20196210079792	27/08/2019 3:38:35 p.m.	1	CALLE 71 # 21 - 28 PISO 4	AP3
	2019623490102294E	20196210081222	30/08/2019	1	CARRERA 47 A	AP4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE REPARTO NO. 19-L12-000427

NO. COMPARENDO	NO. EXPEDIENTE	RADICADO QUEJA	F. RADICACIÓN	TOTAL FOLIOS	DIRECCIÓN DE LOS HECHOS	DEP
			10:23:36 a.m.		# 98 - 47	
	2019623490102293E	20196210081222	30/08/2019 10:23:36 a.m.	1	CARRERA 47 A # 98 - 67	AP3
	2019623490102292E	20196210081222	30/08/2019 10:23:36 a.m.	1	CARRERA 47 A # 98 - 85	AP4
	2019623490102291E	20196210081222	30/08/2019 10:23:36 a.m.	1	CARRERA 47 A # 98 - 37	AP3
	2019623490102290E	20196210081212	30/08/2019 10:21:57 a.m.	1	CARRERA 24 # 63 A - 21	AP4
	2019623490102289E	20196210081202	30/08/2019 10:20:46 a.m.	1	CALLE 73 # 58 - 25	AP3
	2019623490102288E	20196210081192	30/08/2019 10:19:48 a.m.	1	CARRERA 28 A # 66 - 45	AP4
	2019623490102287E	20196210081162	30/08/2019 10:15:58 a.m.	1	CARRERA 22 # 71 A - 23	AP3
	2019623490102286E	20196210081152	30/08/2019 10:15:03 a.m.	1	CARRERA 27 A # 63 D - 18	AP4
	2019623490102285E	20196210081142	30/08/2019 10:13:48 a.m.	1	CARRERA 26 # 65 - 01	AP3
	2019623490102283E	20196210081122	30/08/2019 10:10:19 a.m.	1	CARRERA 27 A # 63 D - 59	AP4
	2019623490102282E	20196210081112	30/08/2019 10:09:04 a.m.	1	CARRERA 28 # 63 - 51	AP3
	2019623490102278E	20196210082302	3/09/2019 9:42:29 a.m.	1	CALLE 46 # 93 - 15	12D
	2019623490102324E	20196210080342	28/08/2019 12:26:42 p.m.	1	CARRERA 66 # 97 - 82	AP4
	2019623490102320E	20196210080192	28/08/2019 9:48:24 a.m.	1	CALLE 72 A # 66 - 16	AP3
	2019623490102319E	20196210080192	28/08/2019 9:48:24 a.m.	1	CALLE 72 A # 65 - 17	AP4
	2019623490102318E	20196210080192	28/08/2019 9:48:24 a.m.	1	CALLE 72 A # 64 - 64 Y KR 66 # 72-25	AP3
	2019623490102317E	20196210080192	28/08/2019 9:48:24 a.m.	1	CALLE 72 # 65 - 28	AP4
	2019623490102316E	20196210080192	28/08/2019 9:48:24 a.m.	1	CALLE 72 A # 66 - 57	AP3
	2019623490102315E	20196210080192	28/08/2019 9:48:24 a.m.	1	CALLE 72 A # 66 - 36	AP4
	2019623490102314E	20196210080192	28/08/2019 9:48:24 a.m.	1	CALLE 72 A # 65 B - 25	AP3
	2019623490102313E	20196210080192	28/08/2019 9:48:24 a.m.	1	CALLE 72 A # 65 B - 49	AP4
	2019623490102312E	20196210080192	28/08/2019 9:48:24 a.m.	1	CALLE 72 A # 65 B - 57	AP3
	2019623490102311E	20196210080192	28/08/2019 9:48:24 a.m.	1	CALLE 72 A # 65 B - 65	AP4
	2019623490102309E	20196210080192	28/08/2019 9:48:24 a.m.	1	CALLE 72 A # 66 - 36	AP3
	2019623490102308E	20196210080192	28/08/2019 9:48:24 a.m.	1	CALLE 72 A # 66 - 55	AP4
	2019623490102307E	20196210080192	28/08/2019 9:48:24 a.m.	1	CALLE 72 A # 67 - 07	AP3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE REPARTO NO. 19-L12-000427

NO. COMPARENDO	NO. EXPEDIENTE	RADICADO QUEJA	F. RADICACIÓN	TOTAL FOLIOS	DIRECCIÓN DE LOS HECHOS	DEP
	2019623490102306E	20196210080192	28/08/2019 9:48:24 a.m.	1	CALLE 72 # 67 - 14 O 67-08	AP4
	2019623490102305E	20196210080192	28/08/2019 9:48:24 a.m.	1	CALLE 72 A # 62 - 24	AP3
	2019623490102304E	20196210080192	28/08/2019 9:48:24 a.m.	1	CALLE 72 A # 64 - 07	AP4
	2019623490102303E	20196210080192	28/08/2019 9:48:24 a.m.	1	CALLE 72 A # 64 - 12	AP3
	2019623490102302E	20196210080192	28/08/2019 9:48:24 a.m.	1	CALLE 72 # 64 - 30	AP4
	2019623490102301E	20196210080192	28/08/2019 9:48:24 a.m.	1	CALLE 72 A # 64 - 64	AP3
	2019623490102300E	20196210080192	28/08/2019 9:48:24 a.m.	1	CALLE 72 A # 65 - 17	AP4
	2019623490102335E	20196210077282	20/08/2019 3:26:40 p.m.	1	CALLE 76 # 23 - 18	12B
	2019623490102332E	20196210077922	22/08/2019 11:32:14 a.m.	1	CARRERA 50 # 95 SEPARADOR FRENTE AL PREDIO DE KR 50 #95-27	12C
	2019623490102331E	20196210077802	22/08/2019 9:31:18 a.m.	1	CALLE 72 A # 20 - 40	AP3
	2019623490102330E	20196210079292	27/08/2019 10:47:08 a.m.	1	CARRERA 27 A # 63 D - 41	AP4
	2019623490102329E	20196210089282	20/09/2019 10:29:40 a.m.	1	AVENIDA CARRERA 20 # 87 - 81	AP3
	2019623490102328E	20196210089292	20/09/2019 10:32:28 a.m.	1	CARRERA 21 # 65 - 09 //11	AP4
	2019623490102327E	20196210086782	13/09/2019 4:28:27 p.m.	1	CARRERA 49 D # 91 - 52	AP3
	2019623490102326E	20196210079272	27/08/2019 10:42:57 a.m.	1	CARRERA 28 A # 63 - 71	AP4
	2019623490102325E	20196210079262	27/08/2019 10:41:45 a.m.	1	CARRERA 28 A # 63 - 50	AP3
	2019623490102275E	20196210084012	6/09/2019 2:23:37 p.m.	1	CALLE 79 # 55 A - 31	AP4
	2019623490102274E	20196210084072	6/09/2019 3:13:02 p.m.	1	AVENIDA CALLE 72 # 20 B - 69	AP3
	2019623490102272E	20196210084092	6/09/2019 3:15:52 p.m.	1	CARRERA 60 # 93 A - 07	AP4
	2019623490102271E	20196210084552	9/09/2019 3:09:21 p.m.	1	CARRERA 28 B # 75 - 30	AP3
	2019623490102269E	20196210085332	11/09/2019 9:32:10 a.m.	1	CALLE 73 # 62 - 68	AP4
	2019623490102268E	20196210085322	11/09/2019 9:29:54 a.m.	1	CARRERA 22 # 75 - 18	AP3
	2019623490102333E	20196210087342	17/09/2019 9:29:00 a.m.	1	CALLE 67 G # 66 - 32	AP4

Las actuaciones son entregadas físicamente al competente



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE REPARTO NO. 19-L12-000427

No siendo más el objeto de la presente acta se termina y se firma por los que en ella intervinieron una vez leída y aprobada en todas y en cada una de sus partes.

Ricardo Aponte Bernal

PROFESIONAL ESPECIALIZADO 24 GRUPO GESTIÓN POLICIVA JURÍDICA Barrios
Unidos